



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO
LOCAL EN LOS DISTRITOS DE COMAS Y SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA
NORTE

Línea de investigación:

Gobernabilidad, derechos humanos e inclusión social

Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión de Políticas Públicas

Autor

Chumpitaz Ibáñez, Grace Harold

Asesor

Rengifo Lozano, Raúl Alberto

ORCID: 0000-0002-6545-6442

Jurado

Delgado Mejía, José Abelardo

Salazar Vargas, Lucy María

Espinoza Herrera, Edward

Lima - Perú

2024

Document Information

Analyzed document	1A_CHUMPITAZ_IBAÑEZ_GRACE_MAESTRÍA_2023.docx (D160247142)
Submitted	2023-03-06 17:25:00 UTC+01:00
Submitted by	Johnny
Submitter email	jastete@unfv.edu.pe
Similarity	21%
Analysis address	jastete.unfv@analysis.arkund.com

Sources included in the report

W	URL: https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/la-legitimidad-democratica-y-el-rol-de-la-representacion-politica-en-el-peru/ Fetched: 5/11/2020 8:35:05 PM	 1
W	URL: http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Publicaci%C3%B3n%20Democracia%20Participativa%20en%20A.Latina.pdf Fetched: 12/29/2020 7:56:55 PM	 36
W	URL: https://ri.ues.edu.sv/14639/1/LA%20PARTICIPACI%C3%93N%20CIUDADANA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20DESARROLLO%20LOCAL.pdf Fetched: 1/31/2023 4:56:29 AM	 2
W	URL: http://www.pensamientocritico.org/iosper0403.htm Fetched: 6/24/2022 7:40:18 PM	 1
SA	Avance de la Tesis - Alexander Rivas.docx Document Avance de la Tesis - Alexander Rivas.docx (D142609958)	 2
SA	Universidad Nacional Federico Villarreal / 1A_Zapata_Cosio_Welmer_Eliazar_Segunda_Especialidad_2018.docx Document 1A_Zapata_Cosio_Welmer_Eliazar_Segunda_Especialidad_2018.docx (D42188073) Submitted by: fcaldas@unfv.edu.pe Receiver: fcaldas.unfv@analysis.arkund.com	 4
W	URL: https://es.slideshare.net/Manchas44/escala-likert-3 Fetched: 11/28/2021 5:36:02 PM	 2
W	URL: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cl/undp_cl_auditoria_pdf_2020.pdf Fetched: 11/2/2022 5:11:03 PM	 2
SA	Tesis_Aurelio Nicolas Mamani Quenta.docx Document Tesis_Aurelio Nicolas Mamani Quenta.docx (D157772066)	 1
W	URL: https://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/454/1181 Fetched: 5/25/2022 6:17:24 AM	 4
W	URL: https://www.passeidireto.com/arquivo/114967248/miller-velosa-sandoval/36 Fetched: 1/7/2023 5:49:23 AM	 8
W	URL: http://www.xprtraining.com/investigacion_de_mercados/escalas_investigacion_item.html Fetched: 11/19/2020 6:29:29 AM	 2

Entire Document

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO LOCAL EN LOS DISTRITOS DE COMAS Y SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA NORTE Línea de investigación: Gobernabilidad, Derechos Humanos e inclusión social

Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión de Políticas Públicas

Autor: Chumpitaz Ibañez, Grace

Asesor: Rengifo Lozano Raúl Alberto Orcid: 0000-0002-6545-6442

Lima - Perú 2023

RESUMEN

Objetivo: Establecer en qué medida, la legitimidad democrática influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

Método: fue de tipo aplicado a problemas concretos, con un enfoque mixto, asimismo cuenta con un diseño no experimental, transversal, intencional, descriptiva, La población de estuvo conformada por las poblaciones de los distritos de Comas y San Martín de Porres, la muestra fue 384 un muestreo probabilístico, para el instrumentos se empleó la técnica de encuesta mediante el cuestionario, y para el análisis se empleó el programa SPSS. Resultados: se acepta que existe una relación muy débil entre legitimidad democrática y desarrollo local los distritos de Comas y San Martín de Porres, siendo el coeficiente de correlación de 0.112 lo cual indicó una correlación entre las variables muy débil y $p = 0.028$ > 0.05 que corresponde a un nivel de confiabilidad del 99%, por lo tanto, se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alterna. Conclusiones: se concluye que la legitimidad democrática no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres, de tal modo que los tres de niveles de gobierno elegidos democráticamente, deben realizar sus funciones en el marco de lo que establece la Constitución, así mismo, deben estar dirigidas al cierre de brechas y a la generación de un verdadero valor público, por sobre toda diferencia que pueda existir desde el plano ideológico.

Palabras claves: Legitimidad, democrático, procesos de gobernabilidad

ABSTRACT



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO
LOCAL EN LOS DISTRITOS DE COMAS Y SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA
NORTE

Línea de investigación:

Gobernabilidad, Derechos Humanos e inclusión social

Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión de Políticas Públicas

Autor:

Chumpitaz Ibáñez, Grace Harold

Asesor:

Rengifo Lozano Raúl Alberto

ORCID: 0000-0002-6545-6442

Jurado:

Delgado Mejía, José Abelardo

Salazar Vargas, Lucy María

Espinoza Herrera, Edward

Lima - Perú

2024

INDICE

RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Descripción del problema	2
1.3. Formulación del problema	4
- <i>Problema general</i>	4
- <i>Problemas específicos:</i>	4
1.4. Antecedentes	5
1.5. Justificación de la investigación.	6
1.6. Limitaciones de la investigación.....	7
1.7. Objetivos.....	7
- <i>Objetivo general</i>	7
- <i>Objetivos específicos</i>	7
1.8. Hipótesis	8
1.8.1. <i>Hipótesis general</i>	8
1.8.2. <i>Hipótesis específicas</i>	8
II. MARCO TEÓRICO	9
2.1. Marco conceptual.....	9
2.1.1. Legitimidad Democrática participativa y desarrollo local.....	9

2.1.2. Contenido y componente del desarrollo local.....	10
2.1.3. Crecimiento económico. Desarrollo económico local.	13
2.1.4. Democracia participativa y gestión municipal.....	15
2.2. Teorías generales	18
2.3. Bases teóricas de la investigación.....	35
2.4. Marco Jurídico político	50
2.5. Definición de conceptos.....	54
III. MÉTODO	55
3.1. Tipo de investigación.....	55
3.2. Población y muestra.....	55
3.2.1. Población.....	55
3.2.2. Muestra	55
3.3. Operacionalización de variables	56
3.4. Instrumentos.....	57
3.5. procedimiento	57
3.6 Análisis de datos	57
3.7 Consideraciones éticas	57
IV. Resultados.....	59
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	73
VI. CONCLUSIONES	76
VII. RECOMENDACIONES	78

VIII. REFERENCIAS.....	79
IX. ANEXOS.....	81
Anexo A. Matriz de consistencia.....	81

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 La democracia es el mejor sistema para un país como el nuestro	59
Figura 2 Apoya decididamente el régimen democrático establecido	60
Figura 3 Apoya decididamente al Ejecutivo	61
Figura 4 El ejecutivo lo representa en pensamiento y acción	62
Figura 5 Apoya decididamente al Legislativo	63
Figura 6 El Legislativo lo representa en pensamiento y acción.....	64
Figura 7 Apoya decididamente al Poder Judicial	65
Figura 8 Nuestro régimen político respeta lo establecido la Constitución Política del Perú...	66
Figura 9 Apoya decididamente el régimen económico establecido.....	67
Figura 10 El país se encuentra en una etapa de crecimiento económico	68
Figura 11 Su situación económica ha mejorado	69
Figura 12 El régimen económico establecido alcanza a todos los peruanos	70
Figura 13 Apoya decididamente el régimen social establecido.....	71
Figura 14 La población tiene participación en las decisiones del gobierno	72

RESUMEN

Objetivo: Establecer en qué medida, la legitimidad democrática influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019. **Método:** fue de tipo aplicado a problemas concretos, con un enfoque mixto, asimismo cuenta con un diseño no experimental, transversal, intencional, descriptiva, La población de estuvo conformada por las poblaciones de los distritos de Comas y San Martín de Porres, la muestra fue 384 un muestreo probabilístico, para el iinstrumentos se empleó la técnica de encuesta mediante el cuestionario, y para el análisis se empleó el programa SSPS. **Resultados:** se acepta que existe una relación muy débil entre legitimidad democrática y desarrollo local los distritos de Comas y San Martín de Porres, siendo el coeficiente de correlación de 0.112 lo cual indicó una correlación entre las variables muy débil y $p = 0.028 < 0.05$ que corresponde a un nivel de confiabilidad del 99%, por lo tanto, se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alterna. **Conclusiones:** se concluye que la legitimidad democrática no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres, de tal modo que los tres de niveles de gobierno elegidos democráticamente, deben realizar sus funciones en el marco de lo que establece la Constitución, así mismo, deben estar dirigidas al cierre de brechas y a la generación de un verdadero valor público, por sobre toda diferencia que pueda existir desde el plano ideológico.

Palabras clave: Legitimidad, democrático, procesos de gobernabilidad

ABSTRACT

Objective: To establish to what extent, democratic legitimacy influences the local development of the districts of Comas and San Martín de Porres - Lima Norte in the period 2019. Method: it was applied to specific problems, with a mixed approach, it also has with a non-experimental, cross-sectional, intentional, descriptive design, the population was made up of the populations of the districts of Comas and San Martín de Porres, the sample was 384 a probabilistic sampling, for the instruments the survey technique was used through the questionnaire, and for the analysis the SSPS program was used. Results: it is accepted that there is a very weak relationship between democratic legitimacy and local development in the districts of Comas and San Martín de Porres, with a correlation coefficient of 0.112, which indicated a very weak correlation between the variables and $p = 0.028 < 0.05$, which corresponds to at a confidence level of 99%, therefore, the decision is made to accept the null hypothesis and reject the alternate hypothesis. Conclusions: it is concluded that democratic legitimacy does not influence the local development of the districts of Comas and San Martín de Porres, in such a way that the three democratically elected levels of government must carry out their functions within the framework of what is established by the Constitution, likewise, must be aimed at closing gaps and generating true public value, above all differences that may exist from the ideological level.

Keywords: Legitimacy, democratic, governance processes

I. INTRODUCCIÓN

A partir de la década de los 80 se vislumbra una reforma de los gobiernos locales, observando que se han ido democratizando de manera efectiva, por ende, la participación ciudadana es uno de los temas prioritarios de cualquier reforma que se emprendan, respecto del régimen local. Es por eso que dentro de una perspectiva histórica los gobiernos locales vivieron una fuerte crisis que los llevo a convertirse en apéndices del gobierno central. Se observó también que no eran absolutamente democráticos, porque sus autoridades no habían sido elegidas por el pueblo en elecciones periódicas, por el contrario, fueron seleccionados a dedo o envase al “amiguismo” por parte del Ministerio del interior. En tal sentido la participación ciudadana en la gestión local no fue sino, en la práctica, meros representantes del gobierno y no representante de la ciudadanía.

Porque la experiencia vivida de la democracia en los gobiernos locales es un aporte a la 'participación ciudadana', y desde un punto de vista teórico, la participación es un elemento fundamental de la democracia local y se puede decir que es un hecho reconocido, lo cual es importante. La gobernabilidad municipal que incorpora un elemento de participación vecinal en la gobernabilidad municipal es la más exitosa.

1.1. Planteamiento del problema

También nos proponemos discutir el concepto de participación ciudadana en el gobierno local, y tratar de ilustrar este tema en los procesos políticos y sociales más amplios de nuestro país.

También describe herramientas para gestionar la política de participación ciudadana de un municipio. Se hará un especial esfuerzo por identificar las principales características de las instituciones públicas y las políticas de comunicación municipal. También se utiliza el

concepto de “estructura de oportunidad”. También comprueba la viabilidad de las políticas de participación municipal, especialmente las políticas más eficaces.

El proceso de reforma del gobierno local propone la democratización del gobierno local como medio para lograr un sentido de autonomía local y garantizar la legitimidad, la gobernabilidad y el poder del gobierno local. En otras palabras, la participación ciudadana era casi intocable por parte de la ciudadanía, por ende, la gestión del gobierno de turno era poco tratado o discutido.

Las variables de LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO LOCAL Y SU INCIDENCIA EN LOS DISTRITOS DE COMAS Y SAN MARTIN DE PORRES - LIMA – NORTE”, serán estudiadas y analizadas en base a la bibliografía planteada en esta investigación.

1.2. Descripción del problema

Una de las piezas fundamentales para el sostenimiento de un gobierno democrático es el apoyo mayoritario de los ciudadanos, en ese sentido, para lograr que un régimen perdure en el tiempo es necesario que los ciudadanos lo consideren legítimo; esto quiere decir que cada uno de los elementos que constituyen una democracia (elecciones transparentes y

libertades individuales) deben consolidarse como factores que se prolongan en el tiempo y no acontecimientos aislados.

En ese contexto, los ciudadanos deben brindar su apoyo a la democracia en independientemente de las situaciones coyunturales de tal forma que todas las instituciones funcionen y se sostengan en el tiempo como por ejemplo ante escenarios de desaceleración de la economía o tensión entre los poderes del Estado.

En nuestro país los ciudadanos consideran a la democracia como el régimen político preferible. Por otro lado, estamos viendo un fuerte debilitamiento de libertades básicas asociado a escenarios de corrupción y una fuerte inseguridad ciudadana que están impactando

en la desaceleración de nuestra economía lo que puede conllevar a que los ciudadanos se sientan desilusionados con la democrática.

Pero, más allá de la corrupción y de la inseguridad ciudadana, nuestro gobierno mientras más cercano a la población, principalmente en lo que respecta al cierre de brechas y a la satisfacción de sus necesidades, se puede observar que los niveles de apoyo a la democracia aumentan.

También debemos establecer la profunda relación entre legitimidad democrática y representación; que se entiende como la conexión existente entre las preferencias e intereses de los ciudadanos y las posibles posiciones o toma de decisiones de sus representantes. En ese contexto, si se mejora la representación política es posible que se construya una democracia de mayor calidad.

En ese contexto, encontramos los distritos de Comas y San Martín de Porres ubicados en Lima Norte, que representan una mayoría importante en Lima al momento de hablar de votos electorales y representación.

En la presente investigación nos preguntamos, si la legitimidad democrática incide en el desarrollo de estos distritos, entendiendo a la representación como fuente de rendimiento de cuentas, que lleven los intereses de la población a la agenda pública o permitan el cierre de brechas.

La realización del estudio no puede ser más oportuna en la coyuntura que vive el país y por las perspectivas que plantea a nivel nacional, regional y local el proceso de legitimidad y democratización iniciado con las elecciones generales de abril del 2001.

Las fuerzas políticas partidistas, los grupos independientes y las organizaciones cívicas independientes están presentando actualmente propuestas para permitir elecciones de autoridades de distrito y ciudad para, en la medida de lo posible, profundizar la implementación civil de los mecanismos democráticos. Entre estos se encuentran los relacionados con la mayor

participación de personas o grupos organizados en el ejercicio del poder a nivel de las referidas regiones geográficas, afectando positivamente el nivel de desarrollo de sus respectivas poblaciones.

Ahora hay una serie de protestas y llamados a la destitución del gobierno de la ciudad en varias zonas, como el estado Callao Jr. de Puno, con una retórica triste y antidemocrática. Estos y otros fenómenos que afectan los procesos administrativos de las regiones y municipios se deben en gran medida a la incapacidad de las autoridades competentes para conducir en tiempo y forma los mecanismos de participación democrática de la población a través de órganos representativos.

Es comprensible que la necesidad de aumentar la participación ciudadana en la gestión de los gobiernos locales sería una medida muy urgente. Un nivel inesperado.

Por lo tanto, vemos esta investigación como una forma de contribuir a un mejor abordaje, comprensión y resolución de este problema municipal en el Perú.

1.3. Formulación del problema

-Problema general

¿En qué medida, la legitimidad democrática influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019?

-Problemas específicos:

¿En qué medida, el régimen político establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019?

¿En qué medida, el régimen económico establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019?

¿En qué medida, el régimen social establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019?

1.4. Antecedentes

Antecedentes nacionales

Macedo (2013) tiene como objetivo determinar la legitimidad democrática de los procedimientos vigentes para la designación de Magistrados Constitucionales y si las funciones jurisdiccionales de la Corte Constitucional del Perú son efectivas, mediante un enfoque cualitativo, desarrollando investigación primaria concluye: Elección, elección y nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional del Perú Este orden es jurídicamente desorganizado y antidemocrático, de competencia exclusiva del poder legislativo unicameral de la República.

Vargas (2019) el objetivo fue determina las condiciones que deben cumplirse en términos de la teoría de la democracia deliberativa para que el control acumulativo de constitucionalidad que ejercen los jueces constitucionales sea jurídicamente democrático", propósito, donde desarrolla una investigación básica que alcanza el nivel descriptivo. El poder de la Corte Constitucional para ejercer la revisión constitucional ha sido criticado desde su inicio, ya que se considera una práctica en gran parte contraria a la forma democrática de gobierno y al papel principal del parlamento como órgano representativo. estrategias de justificación a lo largo de su historia que siguen siendo controvertidas en la actualidad.

Antecedentes internacionales

López (2017) en su obra titulada "Legitimidad Democrática e Interpretación Constitucional: Una Proyección sobre las Tareas Interpretativas de la Corte Constitucional del Ecuador", la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, pretende justificar la eficacia de la gobernabilidad sin menospreciar la magnitud de la democracia. Impacto De la pregunta de la mayoría, sacamos las siguientes conclusiones sobre la constitucionalidad de la elección de titulaciones en el contexto de la inevitable ampliación: Hablando de modelos puros Son frecuentes las críticas a su desempeño alegando que no mucho, pero cambian concepto básico

de democracia. Es entonces cuando el pueblo es el reservorio de la soberanía popular en un estado democrático.

Gaviria (2017) realizó su doctorado en jurisprudencia en la Universidad Carlos III de Madrid con el fin de reconstruir el debate actual "Inclusión Política y Gobierno Democrático: La Legitimidad del Estado Constitucional". "Constitucionalismo", se contrastan dos corrientes teóricas principales sobre la legitimidad del gobierno constitucional: el constitucionalismo jurídico y el constitucionalismo político, dos elementos de los cuales forman la base del gobierno constitucional. El primero de ellos, a nivel de ideas o filosofía, mientras que las diferentes teorías se ocupan de las relaciones que se forman entre distintos tipos de derechos, el segundo se refiere a la forma en que estas teorías combinan posiciones protegidas: a nivel filosófico, propositivo e institucional.

1.5. Justificación de la investigación.

Justificación práctica

El fortalecimiento de nuestras instituciones políticas va a conllevar a que exista una mejor legitimidad democrática en donde los representantes se conviertan en verdaderos vehículos que permitan el cierre de brechas y la satisfacción de las necesidades mínimas que tiene la población.

En este contexto, a través del desarrollo del trabajo pretendemos mostrar que la legitimidad de los regímenes democráticos es un factor muy importante en el desarrollo regional, y que a través de una mejor representación política se construyen importantes democracias. Es decir, los delegados informan a los ciudadanos y traen a la agenda pública temas de su interés. Estos últimos tienen la capacidad de monitorear e influir en el proceso de toma de decisiones.

Justificación Metodológica

La metodología (procedimientos y métodos e instrumentos) utilizada en este estudio, “una vez realizada su validez y confiabilidad, servirá como base de referencia para otros estudios.

Justificación Teórica

Desde el punto de vista teórico, las teorías y conceptos desarrollados en la presente tesis pueden de servir de marco de referencia y de base de consulta a otras investigaciones en las que se desarrollen cualquiera de las variables y dimensiones propuestas en el trabajo.

1.6. Limitaciones de la investigación

La principal limitación de la investigación se encuentra relacionada a la falta de colaboración de los directivos de las empresas que conforman el sistema financiero para llevar a cabo las encuestas y las entrevistas del trabajo de campo.

1.7. Objetivos

-Objetivo general

Establecer en qué medida, la legitimidad democrática influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

- Objetivos específicos

Establecer en qué medida, el régimen político establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

Establecer en qué medida, el régimen económico establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

Establecer en qué medida, el régimen social establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

La legitimidad democrática influye de forma positiva en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

1.8.2. Hipótesis específicas

El régimen político establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

El régimen económico establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

El régimen social establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual

2.1.1. *Legitimidad Democrática participativa y desarrollo local*

El desarrollo comunitario, según USAID, se refiere a mejorar la vida y el bienestar de las personas en función de sus necesidades primarias, como la salud, la alimentación, la educación, el trabajo, la vivienda y un entorno limpio, saludable y confortable. Para lograrlo, debemos avanzar constantemente en procesos que beneficien a toda la población sin afectar a los demás. Este proceso incluye la mejor organización del espacio en que vive la población y su entorno, así como la construcción o reconstrucción paulatina de la estructura de relaciones sociales y oportunidades económicas que permitan a la población actual y futura vivir en armonía. El término “desarrollo local” se refiere al proceso desde una región a un lugar específico donde limitamos los territorios, la población y el poder o autoridad que gobierna este espacio. En este sentido, en nuestro país, este espacio local se refiere a una región, a un municipio, a un conjunto de municipios vecinos o entre sí (región) o departamento. Si nos guiamos principalmente por los límites políticos administrativos del territorio, así es. Pero además, el término desarrollo local también puede referirse al proceso que se desarrolla en una cuenca, subcuenca o microcuenca hidrográfica, si tomamos como guía el límite natural del área. Por lo tanto, el término local no es exactamente sinónimo de municipio o municipalidad, sino que se usa más comúnmente para referirse al desarrollo de un determinado municipio o grupo de municipios en un país. Si el título o la palabra "Desarrollo" incluye el apellido "Local", se refiere a un desarrollo en un área con límites específicos. Por tanto, el desarrollo local es el resultado y estado potenciador del proceso integral e integrador de los componentes sociales, políticos, culturales, económicos, industriales, ambientales que se presentan en el espacio delimitado, en el que la población participa y se esfuerza por crear en la actualidad.

mejorar las condiciones de vida de la población en el futuro y mejorar las condiciones ambientales de una determinada región o asentamiento. El desarrollo local en el país es un proceso que se lleva a cabo en una determinada región del país, que toma en cuenta las características de esos lugares o regiones, pero no es aislado, sino que debe estar conectado o matizado con el desarrollo nacional. fuera de esto.

El desarrollo incluye componentes sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, los cuales tienen elementos interrelacionados y el progreso de todos los componentes es necesario para lograr un desarrollo equilibrado.

2.1.2. Contenido y componente del desarrollo local

Para alcanzar el desarrollo sostenible, los procesos de democratización y desarrollo municipal deben permitir:

Participación de la población local: Es decir, la participación de la gente en las actividades del municipio o de una zona determinada. Se refiere a la participación de la población dentro de la unidad territorial en el conocimiento y análisis de su situación, identificando sus necesidades y problemas y determinando sus prioridades, satisfaciendo esas necesidades y proponiendo soluciones a esos problemas. En otras palabras, significa participar en decidir qué hacer en función del interés común del municipio; es decir, como individuos y como comunidad, participar en la toma de decisiones a nivel local, aldea, cantón y municipio; es participar en la conducción de este proceso. Entonces requiere planificación, organización, coordinación y coordinación para contribuir a la implementación de este proceso.

Esta participación también debe permitir el buen funcionamiento de la administración estatal, las autoridades locales y centrales, así como los diversos organismos comunitarios y otras instituciones interesadas en apoyar uno o más aspectos del desarrollo local. Por lo tanto, el desarrollo local requiere y exige la participación de la población local.

Democratizar los procesos sociales: ampliar y asumir responsablemente los derechos, obligaciones y libertades que generan estos procesos. Por ejemplo, el proceso de participación ciudadana en las actividades municipales incluye no solo la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso de los municipios, sino también la apertura, la tolerancia y la igualdad de oportunidades para la participación, así como el compromiso de posibilitar esta participación. También se requieren condiciones. todos los involucrados en este proceso.

Desarrollo de infraestructura y servicios básicos: Lograr el desarrollo rural requiere la infraestructura y los servicios básicos que necesita la población local. El desarrollo rural avanzado municipal por sí solo no es suficiente cuando hay muchas necesidades básicas insatisfechas. Es de conocimiento público que las poblaciones sin acceso al municipio o calles internas tienen limitadas oportunidades de desarrollo, o se encuentran en malas condiciones, o carecen de acceso a agua potable, energía eléctrica o vivienda adecuada. la población no cuenta con la infraestructura y/o equipamiento y herramientas necesarias para brindar educación y atención en salud o para generar riqueza. Sin embargo, sería un error limitar el desarrollo municipal a la construcción de la infraestructura básica necesaria. No se considera que un municipio desarrollado haya abordado la mayoría de sus necesidades de infraestructura y servicios si otros elementos de desarrollo aún no han avanzado o no han sido abordados.

Pero es cierto que contar con infraestructura y servicios básicos, si se utilizan adecuadamente, puede crear condiciones que permitan o potencien logros importantes en otros componentes y en el proceso de desarrollo local. Porque hay infraestructura, escuelas y edificios policlínicos en el campo de la educación y la salud, que de nada servirían si no hubiera quien diera su vida para operarlos. Los maestros, trabajadores de la salud, enfermeras, trabajadores de la salud, etc., carecen de los recursos para desarrollar los programas necesarios. Esto significa prestar atención tanto a las necesidades sociales como económicas.

Por otro lado, no se puede decir que el municipio haya logrado su propio desarrollo, ya que la mayoría de las necesidades se satisfacen en el centro municipal o área urbana, si no en otros lugares (los cantones y veredas que lo componen). municipio) tienen muchas necesidades insatisfechas. Entonces, la cobertura de esta satisfacción debe ser en todo el municipio o en todos los asentamientos dentro del territorio de la unidad regional definida.

Desarrollo de las personas: La participación ciudadana puede ser más efectiva o contribuir mejor si tienen oportunidades de desarrollo personal.

Necesitas conocimientos y habilidades. En otras palabras, contar con una población capacitada que pueda utilizar eficientemente los recursos municipales; que dan vida a infraestructuras u objetos, los operan y saben usarlos y mantenerlos.

El desarrollo local debe fortalecer el potencial local del municipio o unidad regional de que se trate en todos los aspectos necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población que habita estos espacios. Se trata de educar, enseñar y formar, inculcar valores que conduzcan a la práctica de la democracia, y de eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Es necesario desarrollar el potencial humano de los niños y jóvenes. Es con ellos y en esta etapa de sus vidas que más se puede trabajar para lograr un cambio en términos de desigualdad entre hombres y mujeres; crear y fortalecer valores como la solidaridad, la responsabilidad, el respeto, etc.; Facilitar y fomentar su participación activa, dinámica y sugerente en las actividades de las comunidades, municipios u otras unidades territoriales.

La población joven contribuye continuamente a los procesos de desarrollo local, por lo que debe contribuir a su crecimiento, educación, formación y recreación.

Este proceso de desarrollo de los recursos humanos y del potencial humano significa también las oportunidades recreativas de la población. Debe haber oportunidades y espacios para la sana recreación, tiempos y lugares para la recreación, el ejercicio, la socialización.

2.1.3. Crecimiento económico. Desarrollo económico local.

No hay desarrollo sin crecimiento, y el crecimiento económico del municipio en su conjunto no es posible si las comunidades locales no se incluyen en los esfuerzos o resultados de ese crecimiento. La estabilidad económica, la falta de empleo e ingresos, y otros problemas son considerados prioritarios por la población local, y su solución es una necesidad para el desarrollo local, que a su vez permite alcanzar el desarrollo o un mayor desarrollo. Invertir una parte de la riqueza creada y seguir haciéndolo será la clave para una riqueza sostenible y de largo plazo; y cómo hacer que esta situación sea sostenible.

Si las ganancias en crecimiento económico de un municipio pueden beneficiar solo a una parte de su población, pero no a todos sus residentes, o al mismo lugar, pero no a todos los lugares, puede crear desigualdad, lo que afecta las oportunidades futuras de desarrollo. futuro desarrollo local.

Reducir las desigualdades: El rango de desigualdad es amplio. Uno de ellos es la desigualdad que resulta de la distribución injusta e inadecuada de los recursos o beneficios recibidos en un municipio o región entre sus habitantes. Esta desigualdad es uno de los temas más importantes porque puede obstaculizar o desequilibrar el desarrollo local y afectar también a otras desigualdades.

En nuestro contexto, estas desigualdades configuran o limitan las oportunidades, derechos y libertades de la población de escasos recursos, y repercuten en otras desigualdades, aunque vayan más allá del ámbito estrictamente económico, como la desigualdad de oportunidades. participación social, o desigualdad en el acceso a una buena educación, formación y capacitación, o oportunidades de empleo, o acceso a una buena salud y una buena nutrición.

Algunos de los resultados de esta situación son el mayor compromiso de la población con la delincuencia y la disposición de la población a salir de sus comunidades y municipios, porque no ven perspectivas de mejorar su calidad de vida en los lugares donde viven.

Otro ámbito de desigualdad a nivel de género es la exclusión o limitación de la participación de la mujer en diversas actividades como consecuencia de cargas desiguales de responsabilidades domésticas y/o patrones culturales arraigados. su comunidad o municipio y eso lo convierte en su hogar. Estos patrones ponderados a nivel nacional también son muy visibles a nivel local y en los municipios del interior, que tienden a ser más rurales que urbanos, es decir, No es suficiente reducir ciertos tipos. la desigualdad o hacerla temporal o temporal, pero la preocupación debe ser crear el marco, las condiciones y el entorno necesarios para la igualdad de oportunidades en estos campos. Se debe prestar especial atención a las desigualdades en la distribución de los bienes públicos, ya que tienden a exacerbar o crear otras desigualdades.

Respetar la capacidad de la naturaleza: El desarrollo local con participación ciudadana, si logra mejorar la calidad de vida de la población, es necesario preservar el medio ambiente para que el desarrollo sea sostenible. Si las acciones humanas sobre el medio ambiente reducen la productividad de la naturaleza, esta no será sostenible en el futuro para proporcionar los recursos que tenemos hoy. Esto significa que también existen límites establecidos por la naturaleza en la búsqueda del bienestar humano. El desarrollo local debe incluir condiciones acordes con esos límites, pero al mismo tiempo buscar restaurar, mejorar y preservar el medio ambiente para tener mayores márgenes en el uso de la naturaleza para el bienestar humano.

Tal desarrollo ambiental significa cuidar la tierra, los animales, las plantas y el agua; creación de un lugar donde haya abundante agua limpia, sin contaminación y con una respiración cómoda; y cuidar todo lo que la naturaleza nos ha dado.

2.1.4. Democracia participativa y gestión municipal

Montecinos (2020) define la cogestión para el desarrollo local como el saber hacer de los municipios y organizaciones locales. Agrega que es un proceso dinámico en el que diversos actores locales, estatales y privados expresan sus intereses en torno a un fin común, y el Plan Integral de Desarrollo es un elemento clave de la gobernanza municipal y un instrumento consensuado por la población. Como elemento de gestión, ya que involucra a los actores políticos, sociales y económicos en la determinación de las metas y acciones del desarrollo local, quienes la lideran deben ser capaces de identificar las fases que muestren resultados concretos en el tiempo frente a la población y como instrumento, porque proporciona un marco conceptual que facilita el acuerdo para la toma de decisiones.

Por ello, la democracia participativa se hace realidad en la participación de la población en las diferentes etapas de la planificación y gestión del desarrollo, en tanto legitima el accionar del municipio y fortalece la capacidad de los actores.

Por lo tanto, un plan de desarrollo local implementado de manera colaborativa se convierte no solo en un plan municipal, sino en un plan de ciudad. Esto garantizará la sostenibilidad del proceso, confirmará las identidades locales y se convertirá en la base para la construcción de un objetivo común para la comunidad. Sin embargo, cabe señalar que existen una serie de elementos de la gobernabilidad democrática local que dependen no sólo del espacio local, sino también de su articulación con espacios más amplios, es decir, la ciudad y el país.

Según Liona, los elementos que definirán el modelo de gestión del desarrollo municipal para poner en práctica el proceso de desarrollo local es:

Como líder del proceso de desarrollo local, el municipio debe tener un objetivo político claro y ser capaz de comunicarlo a la población.

Es necesario definir las herramientas a utilizar en este proceso. Por ejemplo, el concierto de actores, porque permite la expresión de esfuerzos y la formación de alianzas; o un mecanismo institucional para la toma de decisiones públicas sobre el gasto público con la participación de un presupuesto definido espacialmente. En ambos casos, los canales de participación ciudadana institucionalizados emergen de los espacios públicos donde se negocia y construye el consenso.

- Deben quedar claras las instancias de toma de decisiones, así como los roles de cada actor en el proceso, para que los actores puedan determinar qué es negociable y qué no.
- Los mecanismos legales serán la columna vertebral de este proceso y serán el elemento principal para institucionalizar los canales de participación ciudadana. Los espacios abiertos de participación de la comunidad local son un elemento importante en la sostenibilidad de este tipo de procesos.
- Sin embargo, estos elementos no son suficientes, es necesario fortalecer ciertas potencialidades de la sociedad civil, por ejemplo:

La ciudadanía

Es un requisito básico para un acuerdo civil. La ciudadanía es el principio de igualdad. Se trata de un estatuto que garantiza la igualdad de derechos y obligaciones, libertades y limitaciones, facultades y deberes de las personas. Sin embargo, la ciudadanía, al mismo tiempo, es la actualización (aplicación práctica) de estas dimensiones en la comunidad. Por tanto, la ciudadanía no es sólo un estatuto jurídico, sino también la pertenencia y participación de los ciudadanos en la sociedad. El reconocimiento se refiere a la creencia subjetiva en el derecho a intervenir en la determinación de las condiciones del propio desarrollo y la identidad común. Sin embargo, en un país como Perú, la ciudadanía no viene con un certificado de nacimiento. Depende de ciertas condiciones materiales y sociales, que la mayoría de sus habitantes, los pobres y los excluidos del "mercado", no tienen.

➤ **La representación**

Otro componente importante de la ciudadanía es la representación, el segundo requisito del acuerdo. La democratización de la sociedad peruana (que no tanto) se manifiesta no sólo en el reconocimiento formal de la igualdad ante la ley, sino también en el aumento del potencial asociativo de los miembros de la sociedad. Esto nos lleva a la cuestión de la organización y cuál es su nivel de representación en la actualidad.

➤ **La organización de la comunidad.**

Una de las características de los sectores populares en nuestro país es la capacidad organizativa que han demostrado durante décadas. El movimiento popular se construyó a partir de estas organizaciones unidas en torno a las necesidades básicas de la población pobre. La organización de la década de 1970 giró en torno al regionalismo y se conoció como organización vecinal (porque representaba a un grupo de vecinos ante las autoridades). A medida que la ciudad se desarrollaba, las necesidades e intereses de los residentes aumentaban y se volvían más versátiles. En sus inicios, la organización vecinal supo recoger demandas relacionadas con las necesidades básicas de los vecinos. En la actualidad, los intereses de productores, comerciantes, padres, mujeres, jóvenes y niños no están dirigidos en una sola dirección, y las asociaciones de trabajadores no han podido concretar sus expectativas. En conclusión, la estructura social se hizo densa y por no adaptarse a la densidad, la representación social se vio significativamente afectada.

Asimismo, la gobernanza municipal efectiva, con participación democrática, requiere que los espacios de consulta como espacios públicos sean creados por personas que cumplan estas dos condiciones:

- Ser ciudadano; es decir, sujetos a derechos y obligaciones.
- Deben ser representantes de la población organizada.

Además, se deben institucionalizar las herramientas utilizadas en el proceso de gestión colaborativa. Las instituciones son las “reglas de juego” que se le dan a la sociedad para resolver problemas específicos, cada institución resuelve un problema específico, en este caso nos interesa la existencia de mecanismos institucionalizados de gestión del desarrollo local.

Sin embargo, si bien el proceso de desarrollo local puede ser altamente democrático y participativo, esto no necesariamente crea gobernabilidad o desarrollo a gran escala. Las tres condiciones principales mencionadas anteriormente se dan a la metrópolis y al estado. Pero, ¿es posible el desarrollo local conjunto sin el Estado? ¿Es posible enfocarse solo en el espacio local y crear ciudadanía, procesos democráticos e instituciones a partir de él? Las tendencias recientes muestran que, en cualquier estrategia de desarrollo local, debemos tener en cuenta tanto los factores endógenos como los exógenos.

2.2. Teorías generales

La legitimidad democrático-participativa de la sociedad se puede observar en el sentido de afiliación, superioridad del centro de población sobre el medio rural. Esta territorialización crea un fuerte sentido de competencia con las regiones vecinas, priorizando las demandas de las poblaciones urbanas sobre las de las áreas rurales, ya sea que tengan necesidades especiales o sean la mayoría.

La gestión de los procesos, ya sea la creación de requisitos, la negociación o la delegación, está en manos de la élite de las celebridades. En la mayoría de los casos ya no son terratenientes o grandes comerciantes, sino que tienen un estatus de liderazgo vinculado a ciertos servicios o funciones económicas. Hay poca rotación en estos roles. Más aún cuando los partidos, que son vehículos de competencia entre distintas élites, se ven privados de estos espacios.

La legitimidad democrática y la amplia participación pública suelen ser raras. Mucho antes de que Hardt y Negri (2004) comenzaran a pensar en un hipotético “múltiple” cosmopolita como protagonista de la historia, Jorge Basadre (1937) identificó y analizó sus múltiples ocurrencias en la historia peruana. Ciertamente con más realismo que los autores antes mencionados. Y "el pueblo" -no los movimientos de clase o civiles- han sido los protagonistas de grandes crisis políticas no sólo en el Perú (la caída de Fujimori, los conflictos mineros y ambientales), sino en toda la región (Ecuador, Bolivia, Argentina, Honduras e incluso México).

Los regímenes políticos vigentes en América Latina, sus actores y sus relaciones con las sociedades, emergen de una renovada "novedad" entre la democracia liberal y los legados históricos. Esto puede conducir a opiniones pesimistas sobre el destino de los procesos de democratización si la democracia se define únicamente por la democracia liberal.

Estos factores, entre otros, a menudo significan que los espacios de participación se ven como espacios antiestatales distantes, en lugar de espacios de cogobernanza entre el estado y la sociedad. Esta lógica explica la paradoja señalada por Carlos Franco: cuanto más espacio hay para el acuerdo, más conflicto hay.

El lado positivo de esta dinámica es que el aumento de estos espacios contribuyó a la expansión de la fábrica pública. La combinación de tendencias coyunturales (arriba, 1.2) con las matrices político-culturales (1.3) derivadas de nuestra experiencia histórica conduce a un proceso concreto de construcción de la democracia en América Latina.

Las experiencias se presentan y analizan brevemente a continuación.

Deben leerse en este contexto dual. Si aceptamos la paradójica situación de la democracia -que sigue siendo el régimen político más deseable o "peor", mientras sus formas emblemáticas atraviesan una gravísima (¿terminal?) crisis- estamos en mejores condiciones

para estudiar esta situación. el potencial emancipador de los experimentos participativos en curso. Entre ellos, tenemos que identificar cuidadosamente no solo sus fuentes

Inspiradoras, las metas que persiguen (pensamiento ampliado, gobernanza efectiva, "otro mundo es posible", etc.) Esto nos lleva al escenario más amplio del "hábito" social. La necesaria "reforma" de la sociedad (en el sentido de Gramsci) es fuertemente arraigada en el espacio de la legitimidad democrática y de la participación democrática, tema al que volveremos al final de este trabajo.

2.2.1. Normatividad Local - Regional

A partir de la constitución colombiana (1991), las constituciones más recientes reconocen derechos políticos de los ciudadanos además del derecho al voto:

Petición, iniciativa legislativa, revocación de poderes y participación en plebiscito o referéndum. Los procesos constitutivos relevantes se discuten a continuación. Aquí es interesante preguntarse cuánto utilizan estos mecanismos los ciudadanos y los movimientos sociales⁶⁶. Respecto al derecho de iniciativa legislativa, Hevia señala: “El uso de los mecanismos populares de iniciativa legislativa, a pesar de la existencia de una norma legal, es muy limitado y se concentra a nivel nacional en tres países: Argentina, Colombia y Uruguay.

A nivel subnacional, hay casos en México –notablemente en el estado de Jalisco (Ramírez, 2002)– y en la ciudad autónoma de Buenos Aires (Iniciativa Popular, 2004).

En Uruguay, el derecho de iniciativa existe desde principios del s. XX y usado muchas veces. Con excepción de la derogación de la ley de amnistía, las iniciativas estaban vinculadas a los derechos sociales y eran patrocinadas por sindicatos u organizaciones de jubilados. En Argentina se lanzaron 13 iniciativas, de las cuales sólo dos cumplieron los requisitos para entrar en debate y convertirse en ley. En el contexto de la crisis argentina (post-2001) y con referencia a los temas sociales: la abolición de las pensiones subsidiadas y la priorización de la pobreza

Infancia. Sus iniciadores fueron una coalición de ciudadanos y, en un caso, un periódico. En Colombia, la iniciativa más famosa es el "séptimo voto" durante el proceso electoral de 1990 y la iniciativa que dio origen a la Asamblea Constituyente al año siguiente. La segunda fue una consulta simbólica sobre la Paz (1997). En México, el derecho de iniciativa opera en 23 estados, pero no a nivel federal.

El caso más sonado es que finalmente se aprobó la moción de contra-ley

Violencia de género. Como se desprende de los ejemplos expuestos, el derecho de iniciativa legislativa rara vez se ejerce, especialmente a nivel local y autonómico, y lo mismo puede decirse del derecho de petición.

Lo que sí se sabe es cómo afecta el derecho de revocación a las circunstancias locales. En países como Perú y Bolivia, se ha convertido en una herramienta para desestabilizar a los gobiernos subnacionales. Se implementa formando una coalición de perdedores en las elecciones municipales (generalmente se ganan con un porcentaje minoritario de votos, menos del 30%). Este es un claro ejemplo de falsificación de propuestas de democratización basadas en otras lógicas políticas.

El tema más novedoso en el campo de los actos jurídicos normativos es el reconocimiento de la interculturalidad, que surge de cuestiones constitucionales que serán discutidas más adelante. En diferentes regiones de la región (Andes, Amazonia, Mesoamérica) coexisten formas participantes de diferentes orígenes culturales. Por lo general, son el resultado de acuerdos pragmáticos plurianuales que se han vuelto más visibles en las últimas décadas.

2.2.2. Asuntos Constitucionales

América Latina es ciertamente un continente constitucional paradójico

La mayoría de los países de la región tenían una historia

Republicano, 10 a 15 constituciones. El cambio político suele culminar en un cambio constitucional, que a su vez hace que cada una de estas constituciones sea muy inestable. En la

mayoría de los casos, las constituciones son detalladas, llenas de elementos "utópicos", "importadas" en relación con las sociedades en las que se crean, y muchas veces parten de alguna intención inmediata (prohibición o permisividad) difícil de identificar. reelección, arreglo de tensiones regionales, ampliación o restricción de derechos de grupos de presión, etc.). Una rica historia constitucional

- Esto no es legal, sino puramente político - se ha creado una situación de emergencia en los últimos años, en la que el tema de la "participación ciudadana" jugó un papel decisivo. ¿Será un detonante de la reforma constitucional (o del "restablecimiento")?

Como novedades en textos resultantes de estos procesos.

Al menos cuatro procesos constitucionales se desarrollaron entre 1990 y 2010. Una de sus ideas centrales fue el tema de la 'participación ciudadana' y/o la 'democracia participativa'. Primero fue Colombia (1991), seguido de Venezuela (1999), Ecuador (2007-2008) y Bolivia (2006-2007). En la década de 1990, también se desarrollaron varios procesos de reforma constitucional en los países centroamericanos, pero con diferentes intenciones y resultados. De igual manera, la situación en Perú es diferente, con una reforma constitucional (1993) que pretendía legitimar el régimen autoritario surgido tras el autogolpe del 5 de abril de 1992.

En Colombia, la reforma fue el resultado de una movilización de los ciudadanos, especialmente de los estudiantes universitarios públicos, que exigieron y lograron introducir la consulta a la asamblea constituyente en las elecciones parlamentarias de 1990. El exitoso arreglo de las negociaciones de paz con el M 19 y otros grupos partidistas creó un clima favorable para los cambios constitucionales que se produjeron en el siglo pasado (1886) y que fueron diseñados para garantizar el bipartidismo liberal/conservador. La Alianza Democrática M 19 obtuvo el mayor número de votos y jugó un papel decisivo en la redacción de la nueva constitución. Destacan aquí dos artículos directamente relacionados con el objeto de este

estudio: el art. 40, que define el alcance del derecho a participar y 103 define los mecanismos para ejercer este derecho.

Dos cuestiones surgen de la relación entre "nuevo constitucionalismo latinoamericano" y "participación".

- ¿Están claros los límites entre la legitimidad democrática participativa y la democracia plebiscitaria? Quienes argumentan que los dos conceptos se confunden peligrosamente en textos recientes señalan, entre otras cosas, la conexión entre los procesos de movilización y reforma con el surgimiento de una nueva generación de líderes carismáticos con fuertes raíces populares y enfrentados a la institucionalidad democrática. -liberal (sería más correcto decir confrontación con la élite a partir de esos mecanismos). Por otra parte, los ejemplos de democracia "plebiscitaria" no son exclusivos de los movimientos de cambio. Fujimori y Uribe fueron dos ejemplos destacados de apelaciones al "pueblo" o a la "opinión pública".
- ¿Participación "cívica" o participación "corporativa"? Todas las nuevas constituciones no solo amplían la definición del derecho a la participación, sino que buscan institucionalizarlo desde el Estado (a esto se suma el caso de Nicaragua, con sus consejos civiles). En esta institucionalización juegan un papel protagónico las organizaciones o "movimientos sociales" que suelen estar estrechamente relacionados con el gobernante. Una perspectiva crítica afirma que lo que sucedió en estos países fue una participación organizada con una agenda limitada. Un estudio detallado muestra que, en cada caso, el establecimiento de agenda es difícil en la mayoría de los países y que existen tensiones y rupturas dentro de estos mecanismos, como sucedió recientemente en Bolivia.

Estas tensiones no son nuevas, no son exclusivas de los turbulentos procesos en América Latina. Sobre la base de la crisis generalizada de los estados-nación, se puede observar

la erosión de la visión clásica de la independencia. Hoy, esto es cierto para España y Perú, Bélgica y Honduras, donde el estado-nación ya no es el centro de la política. Hay actores transnacionales que ejercen soberanías difusas y compartidas que redefinen territorios políticos, y actores sociales fuertemente territorializados.

2.2.3. ¿Cómo construir instituciones democráticas con legitimidad participativa que actúen eficazmente en estos escenarios?

Las prácticas de democracia directa o participativa que funcionan mejor en espacios pequeños han sido y seguirán siendo espacios para reconstruir y reapropiarse de la comunidad y redefinir la ciudadanía. ¿Pueden estos procesos generalizarse más allá de las fronteras locales? La historia reciente ha demostrado que esto es posible, al menos en algunos casos estelares. Fue el significado de algunos hechos emblemáticos de procesos formativos o momentos de cambio para millones de ciudadanos. El problema es cómo mantener estos procesos en una situación "normal".

Finalmente, se deben plantear cuestiones fundamentales sobre la legitimidad democrática de la democracia representativa y el desarrollo local y sus instituciones. Incluso si creemos que los principios que los inspiraron (pluralismo, alternancia, separación de poderes) son valiosos, es claro que las instituciones actuales los representan de una manera bastante defectuosa. Gradualmente, emerge una nueva agenda en la que, por ejemplo, la cuestión de la distribución del poder debe primar sobre las esferas de ejercicio del poder (por ejemplo, la economía y los medios) y las instituciones políticas (ejecutivo/legislativo).

Para concluir este ensayo, consideremos algunos de los problemas de reforma política que han surgido en los capítulos anteriores sobre la base de estas consideraciones.

2.2.4. La coyuntura de legitimidad democrática, participacioncita y el ciclo de los movimientos sociales. Algunas interpretaciones.

Las décadas a las que se refiere el término legitimidad democrática participativa fueron también décadas de nuevos (y no tan nuevos) movimientos sociales. En algunos casos (por ejemplo, Bolivia) las interpretaciones del proceso político se han convertido en un tema para establecer la relación entre la asamblea de las instituciones participantes (1994) y el surgimiento de movimientos sociales que cambiaron drásticamente la dirección posterior del país. historia. En otros casos, la relación es más complicada. Sin embargo, en general, se puede argumentar que la coyuntura participativa ha contribuido a una importante renovación del rostro social del continente, mientras que en varios casos ha habido movimientos que han resignificado los espacios participativos. No sólo "radicalizando" algunos de ellos, sino también en el sentido de su uso pragmático (esto es especialmente relevante para el caso de Brasil).

La comprensión de los movimientos sociales ha ganado en amplitud y profundidad en las últimas décadas. Después de una idealización algo fuerte de ellos, hoy ha surgido una visión realista en la que sus aspectos identitarios se combinan mejor con los intereses materiales, sus "repertorios de acción" se entienden junto a "estructuras de representación" y son ampliamente difundidos. vacaciones, inactividad, burocracia, etc. ubicado dentro de los bucles que lo contienen.

Si, en este marco, la experiencia de legitimidad y participación democrática puede ser entendida no solo como un escenario para el embarazo del movimiento, sino también como un escenario que se acepta como un factor positivo de cambio social y social, es necesario preguntarse. Es la vida. vida política. Desempeñó diferentes papeles en diferentes puntos del ciclo de los movimientos sociales. La gente no puede estar en la calle todo el tiempo. Tu vida diaria, vida productiva y más. ¿Cómo concebimos y desarrollamos la gestión de las relaciones

públicas cuando es restringida o renuente? No hay duda de que el nivel de individualidad entre los miembros de los movimientos sociales hoy es más alto que en el pasado. Con riqueza, acceso a mercados, mayor movilidad entre regiones, acceso a información y redes diversas, los activistas sociales pueden ser vistos como individuos que pueden participar en los asuntos públicos más allá de los poderosos momentos de acción colectiva, pero para que esto suceda, los combatientes deben pensar sobre formas de comunicación sostenibles y multidimensionales. Democracia cotidiana accesible a todos los ciudadanos.

Para concluir, reitero la tesis de que las diferentes experiencias de legitimidad y democracia "participativa" no pueden constituir regímenes políticos alternativos a las llamadas democracias representativas, y en sentido estricto también lo son. La diferencia radica en el mecanismo de la representación, en la marcada sintonía con las corrientes de opinión pública establecidas en la sociedad, en el retiro de la representación, etc. Lo que importa es cómo estas experiencias contribuyen al proceso de reestructuración fundamental de las instituciones y prácticas políticas. Una crisis de legitimidad que afecta en mayor o menor medida a todas las naciones del planeta requiere soluciones radicales y complejas.

Solo de esta manera el empoderamiento de facto, la manipulación de la élite tecnocrática no elegida o el fundamentalismo de cualquier tipo pueden aflojar el significado de la democracia moderna.

2.2.5. El fortalecimiento de la legitimidad democrática participativa como condición para una efectiva descentralización

Chávez (2006) Red Perú- Centro IDEAS Las décadas a las que se aplica el término legitimidad democrática participativa fueron también décadas de nuevos (y no tan nuevos) movimientos sociales. En algunos casos (por ejemplo, Bolivia) la interpretación del proceso político se convirtió en una cuestión de establecer la relación entre la asamblea de instituciones participantes (1994) y el crecimiento de movimientos sociales que cambiaron dramáticamente

el rumbo futuro del país. historia. En otros casos, la relación es más complicada. Sin embargo, en general, se puede decir que la coyuntura participativa ha contribuido a una importante renovación de la faz social del continente, mientras que en varios casos ha habido movimientos que han resignificado el espacio de participación. No sólo en el sentido de "radicalización" de algunos de ellos, sino también en el sentido de uso pragmático (esto es especialmente relevante para el caso de Brasil).

La comprensión de los movimientos sociales ha ganado en amplitud y profundidad en las últimas décadas. Después de una idealización algo fuerte de ellos, hoy existe una visión realista generalizada de que sus personalidades están bien combinadas con intereses materiales, sus "repertorios de acción" se entienden junto con "estructuras representacionales". vacaciones, inacción, burocracia, etc. ubicado dentro de los bucles que lo contienen.

En este marco, es necesario preguntarse si la experiencia de legitimación y participación democrática puede ser entendida no sólo como un escenario de gestación de movimientos, sino también como un escenario que se acepta como factor positivo de renovación social y social vida política, desempeñó diferentes roles en diferentes puntos del ciclo de los movimientos sociales. La gente no puede estar siempre en la calle. Su vida diaria, vida productiva, etc. ¿Cómo pensar y desarrollar la gestión de los asuntos públicos en tiempos de limitación o pasividad? Todos los procesos de cambio dados a algún nivel de liderazgo social suscitaron cuestionamientos en alguna etapa de su desarrollo⁸⁷. Hoy, no hay duda de que el nivel de individualidad de los miembros de los movimientos sociales es más alto que antes. El acceso a la propiedad, los mercados, la mayor movilidad entre regiones, el acceso a la información y redes diversas permiten que el activista social sea visto como alguien que puede participar en los asuntos públicos más allá de los momentos poderosos de acción colectiva. Pero comprender esto requiere que los combatientes piensen en formas de comunicación sostenibles y multidimensionales. Democracia cotidiana accesible a todos los ciudadanos.

Para concluir, reitero la tesis de que las diferentes experiencias de legitimidad y democracia “participativa” no pueden configurar un régimen político alternativo a la llamada democracia representativa, y en sentido estricto también son representativas. Su diferencia radica en el mecanismo de representación, aparente armonía con las corrientes de opinión establecidas en la sociedad, retroceso de la representación, etc. Lo que está en juego es cómo estas experiencias contribuyen al proceso de reconfiguración radical de las instituciones y prácticas políticas. La crisis de legalidad, que afecta más o menos a todos los países del planeta, requiere soluciones radicales y por tanto complejas.

Solo de esta manera el empoderamiento real, la manipulación de una élite tecnocrática no elegida o cualquier tipo de fundamentalismo pueden diluir el significado de la democracia moderna.

2.2.6. Gobernabilidad democrática y democracia representativa

Si bien existen nuevas leyes y procesos que conducen a la gobernabilidad democrática, también existen una serie de barreras institucionales y culturales que dificultan y amenazan una transición exitosa que concierne a todos los peruanos. Es preocupante que sigamos repitiendo los mismos errores y cayendo en la trampa de un sinfín de contradicciones a pesar de lo vivido en el pasado. La democracia participativa debe ser un componente clave de la gobernabilidad que deseamos. La democracia participativa y su forma más avanzada, las preocupaciones institucionalizadas, deben estar plenamente integradas en la constitución y los procesos institucionales existentes, pero también incluidas como parte del resto de la cultura política del Perú. El cambio institucional y el cambio cultural son dos dimensiones inseparables.

La legitimidad democrática y la democracia es un régimen político que abraza la idea básica: el pueblo, no la élite, es el soberano de su destino. En su origen, en los pequeños pueblos donde se originó y teniendo en cuenta los derechos de la población, la antigua democracia se construyó como un sistema político de democracia directa, donde todos los ciudadanos

participaban en las funciones del estado sin mediación en las grandes asambleas de la ciudad. mecanismos de toma de decisiones y de control. Más tarde, tomando no sólo las ciudades sino el pueblo en su conjunto, la democracia moderna, que debía apelar al mundo de las personas con amplios derechos, se guió por una serie de métodos aprendidos en la experiencia histórica concreta y se formó como representante de la democracia.

Una democracia representativa se define como un sistema político en el que todos los adultos son considerados ciudadanos, tienen los mismos derechos y responsabilidades ante la ley, son elegibles para ser elegidos y tienen libertad de expresión y reunión. Separación y equilibrio de poderes. La democracia representativa acepta y promueve la representación de los intereses de los grupos sociales y delega las responsabilidades de los ciudadanos individuales a otros ciudadanos, sean hombres o mujeres. El control ciudadano sobre el sistema político se ejerce mediante votaciones populares y secretas. A lo largo de los años, los gobiernos democráticos han aprobado leyes sobre derechos civiles, sociales y políticos, pero ahora están aprobando leyes sobre derechos económicos y ambientales, derechos específicos de las mujeres y los niños, etc.

En el Perú Republicano, como han señalado muchos estudios, hemos tenido una democracia formal durante décadas, en los libros de leyes, pero no una democracia real. Y esto se debió principalmente a que la mayoría de la población estaba excluida del ejercicio de sus derechos civiles... Desde hace medio siglo, venimos modificando esta realidad e incluyendo cada vez más a las personas en las decisiones gubernamentales. Pero este esfuerzo no ha llegado a su punto máximo: las brechas económicas siguen siendo tan grandes que muchas personas tienen derechos, pero en realidad no los disfrutan. Los regímenes autoritarios o dictatoriales a veces niegan los derechos de sus detractores. En otros momentos de nuestra historia hemos vivido la paradoja de que importantes derechos sociales sean reconocidos en el marco de una dictadura militar. Por otro lado, la mala educación democrática de los ciudadanos ha creado

una conciencia de derechos, pero no de responsabilidad, y hemos visto o vivido demandas al Estado sin entender que la gobernabilidad democrática no es el único tema relacionado con ella. gobierno como de la sociedad civil.

La vida democrática es tan inestable y la forma de hacer política es tan ineficaz y opaca que mucha gente pierde la esperanza en ella, y nos queda una dolorosa guerra interna, cuyas causas y consecuencias aún no hemos digerido. Algunas personas nunca han tenido educación y experiencia democráticas, por lo que no creen en la importancia de las leyes e instituciones, y tienen sus propias reglas de conducta sin respeto por los demás.

Varios factores adicionales nos obligan a ver los límites de la democracia representativa en el Perú: la gente no confía en las instituciones, el Estado no ha logrado legitimidad ni reconocimiento entre los ciudadanos, los partidos políticos no representan adecuadamente los diversos intereses públicos y, en ocasiones, debido a sus conflictos, trastornan el precario equilibrio de nuestra democracia. Los viejos vicios del sistema sociopolítico, como el clientelismo y el caudillismo, persistieron y ganaron la simpatía de algunos líderes que se definieron como "antipolíticos". Un sector importante de la ciudadanía sigue esperando pasivamente que un líder mágico lo resuelva todo y, más grave aún, la cultura política peruana ha llegado a un altísimo nivel de intolerancia donde los rivales son vistos como enemigos a los que hay que exterminar. Romper groseramente la ley y pretender seguirla se ha convertido en una forma de vida. Los medios de comunicación convierten el viejo bicho político en un juego consumista. La efectividad de las estructuras sociales dentro de la democracia representativa del Perú es cuestionable y es difícil imaginar que sean sostenibles. Muchos acuerdos firmados en aparente consenso también van en contra de una cultura de privilegio a corto plazo que ve como Normal someterse a la cuenta del bien común de un grupo.

La gobernabilidad democrática debe encontrar nuevas fuentes de construcción. No podemos volver ni limitarnos a las prácticas y mecanismos de la democracia directa y correr el

riesgo de caer en un movimiento parlamentario, en un intento de usurpar el poder más allá de la autoridad de una sola comunidad. Pero ni siquiera las clásicas instituciones representativas que hemos presenciado durante generaciones de peruanos pueden quedarse sin él.

2.2.7. La legitimidad democrática - participativa

La legitimidad partido-democrática se forma en una perspectiva (una forma de ver la realidad) y un conjunto de experiencias de vida que pueden contribuir a la ampliación de nuestros criterios y mecanismos democráticos. No entendemos la democracia participativa como una nueva utopía, y no creemos que sea una alternativa a un sistema político representativo. Además, pensamos que las ideas surgidas desde tal perspectiva se verán complementadas y enriquecidas por los aportes de la democracia representativa. Pero debemos apreciar su significado. Para reflexionar colectivamente sobre su valor, nos gustaría señalar lo siguiente:

La experiencia local de consulta, seguimiento y participación ciudadana en general en la gestión del desarrollo nos obliga a ver que los ciudadanos ejercen sus derechos y deberes en todo momento, no sólo durante breves elecciones; la participación popular será más intensa, porque la democracia participativa incluye decisiones relacionadas con la vida cotidiana, personal y familiar, el reconocimiento de necesidades y derechos específicos, la valorización del entorno local, el fortalecimiento de la conexión entre diferentes áreas y por lo tanto un nuevo valor a esa área; la experiencia de participación da más confianza en el principio de que el pueblo es soberano, porque se puede implementar el control ciudadano sobre la administración pública, y entonces más personas pueden asumir los deberes y obligaciones de dicha administración; la experiencia de participación permite que más personas tengan información real, conozcan y aprendan sobre sus derechos, lo que los transforma de pobladores a ciudadanos; a través de la participación y el acuerdo se transforma la ilusión de las personas en una actitud optimista y se desarrolla la capacidad de hacer propuestas que reflejen

adecuadamente los diferentes grupos de interés; las jerarquías excesivas y las distancias de estatus entre gobernantes y gobernados se reducen en la experiencia participativa; La experiencia de participación permitió generar lazos de confianza y formas de organización que, siendo sostenibles en el tiempo, permitieron la acumulación de capital social, uno de los mayores recursos de la democracia en el Perú.

Por eso, creemos que la democracia participativa nutre y exige ciudadanos de calidad, amplía el espacio público creando conexiones más intensas entre la sociedad civil, el Estado y el mercado, y se opone a viejas confrontaciones y divisiones perpetuas a través del compromiso. una mejor respuesta del sistema político a las demandas e intereses de los ciudadanos, contribuye a la legitimidad del Estado y de las leyes. Todo esto es, sin duda, un aporte a la gobernabilidad democrática.

A menudo escuchamos que el país exige importantes reformas institucionales. Estamos convencidos de que esto es cierto. Pero queremos que estas reformas tomen en cuenta lo que se está haciendo desde abajo en el Perú, para que las nuevas instituciones consoliden procesos reales de participación y ya no piensen en instituciones formales o instituciones formales o creaciones que surgen como resultado de simples negociaciones entre ilustrados pero líderes impregnados. la vieja cultura contradice la concertación, la participación, la vigilancia, la corresponsabilidad del Estado y la sociedad civil, desvaloriza las iniciativas locales, y no es tan abierta al reconocimiento de derechos concretos.

La democracia participativa también tiene sus limitaciones. En ocasiones, estos procesos se confunden con un simple control desde el exterior, y la falta de responsabilidad compartida en la gestión crea conflictos innecesarios con las autoridades locales. Por otro lado, por no estar suficientemente institucionalizado, se ve afectado por cambios a voluntad de los Gobernadores, fortalece y debilita donde se organiza el gobierno, o limita su influencia si el

gobierno no tiene tal profesión o experiencia. en negociaciones intereses públicos, por lo tanto, en primera diferencia, esos procesos son...

Hay quien confunde la democracia participativa con la democracia directa, que dificulta la correcta transferencia del poder, ignora la necesaria formación y permanencia de los funcionarios y se cuela en la llamada asamblea local, menos eficaz. La experiencia concreta demuestra que es difícil lograr un adecuado equilibrio entre las funciones y atribuciones de las autoridades municipales y las autoridades comunitarias, por lo que la democracia participativa a veces se olvida de existir a nivel de las organizaciones u organizaciones sociales. no puede manejar las necesidades e intereses de microcuencas, o poblaciones desorganizadas.

2.2.8. La legitimidad democrática democracia participativa y la descentralización

La modernización y descentralización de la administración pública crea un marco legal e institucional favorable para la implementación de la democracia. Pero si bien tenemos conceptos, fines y nuevos mecanismos reconocidos en las leyes, la voluntad colectiva de algunos gobernantes y mandatarios es conocida y tenemos una base importante para ello, como es el Acuerdo Nacional de Gobernanza, pero la cultura vive en la política y socialmente. Actitudes que entran en conflicto con la participación. Por ello, observamos leyes y reglamentos de bajo nivel que impiden la introducción de otras disposiciones abiertas de alto nivel que apoyen la participación y la concertación, observamos conductas que van en contra de los consejos de los ciudadanos y escuchamos a autoridades y líderes “supervisores”. nos referimos solo a los niveles de gobierno nacional y regional, y el nivel local es olvidado o minimizado, todavía vemos instituciones que no quieren aceptar el control de ciudadanos o funcionarios y especialistas que tienen suficientes capacidades técnicas y están muy interesados en los proyectos. Hay poca concertación y priorización con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, o dificultades para abordar derechos específicos como los derechos de la mujer o la niñez. También continuaremos perpetuando rumores sin fundamento

que incitan oposición a oposición, desconfianza, alimentan el pesimismo, fomentan comportamientos insolidarios y, por lo tanto, desestabilizan la transición democrática.

La descentralización requiere de una democracia participativa para lograr el objetivo del desarrollo holístico, armónico y sostenible del país. E implementar el diseño institucional y el mandato de construir un sistema nacional de participación cívica requiere tomar en cuenta experiencias específicas de cómo se implementan la participación y el compromiso. La importancia de la democracia participativa en los procesos de descentralización es tal que, si no se valora adecuadamente la participación ciudadana, podemos afirmar con firmeza que la descentralización, por muy bienintencionadas que sean sus promotores, se verá truncada.

Quienes promovemos prácticas de gobierno compartido que promuevan el consenso y el control ciudadano tenemos responsabilidades locales, pero somos corresponsables de crear una nueva institucionalidad y cultura democrática que incluya dimensiones regionales y nacionales. Siempre conviene tener en cuenta que nuestra Ciudadanía debe expresarse en estas tres escalas: nacional, regional y local, Al final de nuestra intervención sobre el fortalecimiento de la democracia participativa como condición para la gobernabilidad democrática y la descentralización, quisiéramos invitar a los participantes de este evento a comprometerse juntos con las siguientes tareas:

- Promover y formar autoridades, líderes, ciudadanos y ciudadanas en una nueva cultura de participación democrática.
- Llevar a cabo la gestión local en condiciones que favorezcan la participación, concertación, transparencia y vigilancia de los ciudadanos.
- Aunar esfuerzos para institucionalizar un sistema de participación ciudadana a nivel nacional, regional y local.

- Continuar desarrollando actividades de incidencia para que las leyes y reglamentos sobre descentralización, modernización del Estado y otras leyes cuenten con disposiciones claras que aseguren la participación, concertación y vigilancia ciudadana en todos los niveles de la administración estatal.
- Introducción de propuestas que conduzcan a una mejora significativa del funcionamiento y estructura de las instituciones representativas del sistema político nacional (partidos, congresos, etc.).
- Introducción de propuestas para una adecuada regulación del uso de los medios de comunicación masiva para difundir las experiencias y lecciones de la democracia participativa sin afectar la libertad de prensa.
- Creación de mecanismos de comunicación en red de todas las autoridades, líderes, funcionarios y ciudadanos que promuevan la democracia junto con el uso de los medios de comunicación modernos (Internet).

2.3. Bases teóricas de la investigación

El modelo teórico que se presenta a continuación se basa en aportes desde diversas perspectivas. Hemos tratado de evitar la distorsión. Cabe recordar que la participación en las decisiones del gobierno local no es coto exclusivo de los izquierdistas.

En un mundo globalizado, las democracias representativas fomentan la participación democrática de diversas formas, desde reuniones públicas hasta plebiscitos. Cuanto mayor es el nivel de participación que permite el mecanismo representativo, más se acercan los sistemas democráticos modernos al concepto de democracia participativa, que aún no se ha puesto en práctica.

La transición ocurre cuando se establecen sistemas sociopolíticos, donde la participación apoya la toma de decisiones a través de mandatos. Este mecanismo, que permite que el pueblo o sus sectores organizados tomen decisiones y transforma al Ejecutivo en un

poder administrativo al servicio de los ciudadanos, sería una verdadera democracia participativa.

Por tanto, la clasificación indiscriminada de los sistemas que imponen o intentan imponer en Cuba, Venezuela y otros lugares está sujeta a una estrategia encaminada a confundir a los pueblos que buscan la transformación sociopolítica que les dio el poder. decidir y controlar su propio destino.

Las experiencias de democracia participativa son variadas y van desde el sistema asambleario como en Cuba hasta el llamado sistema de presupuesto conjunto apoyado por grupos de izquierda y adoptado por los gobiernos liberales en la actualidad; pero es a nivel local donde se puede asegurar el éxito de la codemocracia con algunas limitaciones debidas al oportunismo político.

2.3.1 Teorías de la legitimidad democrática participativa y el desarrollo local

2.3.1.1. Normativa de la Democracia Participativa. La teoría democrática desde su origen estableció una cierta regla de ajuste entre la escala y la forma de gobierno, de modo que a medida que disminuye la primera, aumentan las oportunidades de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, es decir, desarrollo de la democracia participativa.

Sin embargo, el pensamiento actual está concretando este modelo de gobernanza a través de dos cuestiones. Por un lado, señalar que la democracia participativa debe construirse sobre la base de la democracia representativa de la competencia electoral, ya que ésta es la principal garantía de igualdad de oportunidades de influencia política para todos los ciudadanos. Partiendo de esta formulación mínima, debe complementarse con mecanismos que apoyen la participación directa de los ciudadanos, tales como órganos y procedimientos de participación directa. Así, la democracia participativa se refiere al desarrollo de procesos de democratización a través de otros canales de participación más que a través de elecciones.

Por otro lado, se enfatizó la relevancia de los grupos de interés para el desarrollo democrático. Además de su importancia en la formación cívica de los ciudadanos, posibilitan la participación política de los ciudadanos o transmiten sus demandas, o juegan un papel activo en los procesos de toma de decisiones, o incluso gestionan algunas políticas públicas, servicios o iniciativas. En general, las iniciativas denominadas democracia asociativa.

El pensamiento neolocalista actual apunta en la misma dirección, ofreciendo ventajas sobre niveles más altos de escala y autoridades municipales para el desarrollo y la prestación de servicios, además de la reducción de la conectividad y el conocimiento personal. , garantizando una mejor adaptación entre la oferta y la demanda al incluir a los actores civiles en los procesos de toma de decisiones y prestación de servicios. Este nuevo autogobierno local (gobierno de la ciudad), como ahora se le llama, crearía nuevas y efectivas formas de gobernabilidad democrática, como resultado de un mayor grado de responsabilidad (accountability) pero, sobre todo, como resultado de una mayor capacidad de la administración pública. (administrar).

Así, tanto para la teoría democrática contemporánea como para los aportes neolocalistas, una definición mínima de democracia participativa debe incluir al menos tres elementos: reformas institucionales que permitan complementar la democracia competitiva electoral con otras formas de política participativa que incluyan a los grupos de interés. presentes y en una escala reducida de la administración pública.

De hecho, este tipo de procesos se han iniciado desde la década de 1960 en varios municipios de las democracias occidentales.

Entre ellos destacan los casos de Italia y España. No solo porque las iniciativas reflejan los tres elementos mencionados anteriormente, sino también porque son desarrolladas por al menos las tres cuartas partes de los municipios y en forma de instituciones políticas formales,

como el Reglamento di Decentramento e Partecipazione dei Cittadini (RDP) y el Reglamento de Participación Ciudadana (RPC), respectivamente.

Estos procesos suponen que los gobiernos municipales, sus partidos o coaliciones de turno, se involucran en una redistribución de parte del poder obtenido a través de los procesos electorales, permitiéndoles participar en las elecciones. Ahora no los necesitan para llegar al gobierno e implementarlo. Entonces, cabe preguntarse ¿por qué hacen esto, por qué un gobierno municipal decide redistribuir sus poderes a través de una determinada oferta de participación, ampliando así la estructura de oportunidades de participación que ofrece la democracia electoral competitiva?

Para responder a las preguntas anteriores, el sistema de actividad en el que se desarrollan los procesos, es decir, las características de los sistemas políticos locales, las reglas institucionales que determinan el acceso y ejercicio del poder político, así como los participantes y sus modelos de interacción modal. , no son objeto de este estudio.

2.3.1.2. La Democracia Participativa como Democracia asociativa en el ámbito Municipal. Señala que la contribución más destacada a la democracia participativa, comúnmente denominada democracia asociativa o democracia corporativa, consiste en complementar los mecanismos de participación electoral expresados a través de la competencia partidaria a través de espacios específicos de participación que permitan la inclusión de grupos cívicos. y asociaciones en los procesos de toma de decisiones. Se trataría, por tanto, de complementar, articular y regular permanentemente las dos esferas de la participación ciudadana en las democracias modernas: las elecciones y los mecanismos de presión corporativos o institucionales. El primero debe preservarse como un mecanismo legítimo de acceso al poder político, y el segundo debe establecerse como una solución a los problemas de gobernabilidad que enfrentan los sistemas democráticos. Para ello, los representantes de los intereses deben dirigir la demanda política, así como gestionar algunas políticas públicas y

asumir la prestación de determinados servicios. A su vez, el gobierno debe facilitar tanto la formación y funcionamiento de los grupos, como su inclusión en los procesos de toma de decisiones y brindar espacios de participación.

Algunas de estas consideraciones también incluyen propuestas concretas de reforma institucional, para fortalecer el carácter deliberativo de la democracia mediante la inclusión de grupos representativos de partes interesadas en los procesos de toma de decisiones, y para adoptar un papel más formal y directo en el trabajo de gobierno. Estas propuestas se basan en la hipótesis de que los grupos de representación de intereses son construcciones políticas, órganos artificiales y, por lo tanto, las agencias gubernamentales pueden actuar de manera que contribuyan a mejorar la calidad de la democracia.

En este sentido, el gobierno no solo debe crear procesos inclusivos de carácter corporativo, sino también asegurar la presencia de todos los intereses, e incluso facilitar la creación de asociaciones y grupos, y actuar de acuerdo a su entorno para que puedan configurar su propio rumbo. "Enfoque democrático a los procesos de toma de decisiones". Se trata pues, por un lado, de desarrollar un proceso de facilitación extensiva e intensiva de la estructura societaria mediante el uso de incentivos de carácter incondicional a la prestación de garantías. En esta trama están todos los intereses y por otro lado, los grupos dirigen sus acciones por el bien común, la prudencia, la tolerancia, la solidaridad en los principios de la cultura política democrática. En particular, los instrumentos propuestos para la implementación de reformas institucionales de este tipo y complementarios entre sí se dividen principalmente en dos tipos: Por un lado, instrumentos de política convencionales. ética pública (impuestos, subvenciones, subvenciones, sanciones legales), que deben actuar como incentivos para las asociaciones. Por otro lado, el uso y desarrollo de estos instrumentos a través de procedimientos formales de toma de decisiones característicos de la gobernabilidad democrática (órganos legislativos y administrativos, así como tribunales).

En este sentido, las oportunidades de participación se pueden resumir en, por un lado, el acceso a los bienes y servicios públicos, y por otro, el acceso a los órganos de decisión. Otro punto común a estas propuestas de "democratización de la democracia" es el énfasis en el nivel local como el lugar apropiado de las reformas. La existencia de una cierta relación de adecuación entre la democracia participativa y el nivel de autogobierno local es un elemento indiscutible de la teoría democrática, pues la participación activa de los ciudadanos, directamente o a través de asociaciones, aumenta a medida que disminuye el tamaño político de la comunidad. Sin embargo, además, los ciudadanos reconocen al gobierno municipal más que a otros y se orientan políticamente hacia él.

En resumen, la legitimidad democrática participativa y el desarrollo local consisten en permitir u ofrecer participación a grupos de interés representativos por parte de pequeñas unidades de gobierno como los municipios. De hecho, esta iniciativa está muy extendida en los municipios de los países desarrollados. Entre ellos, destaca el caso de España, donde tres cuartas partes de sus municipios han implementado reformas institucionales para fomentar la participación ciudadana, cuyo eje principal coincide con las recomendaciones derivadas de la teoría democrática. Esto permite un análisis empírico de las propuestas regulatorias adoptadas al respecto.

2.3.1.3. Teoría empírica de la Legitimidad Democrática Participativa. Los sistemas de gobernanza municipal de las democracias occidentales se pueden clasificar en dos tipologías o modelos principales: descentralizados y descentralizados. Primero, para toda Europa continental y América Latina, los municipios tienen jurisdicción general sobre los asuntos locales, lo que significa que pueden actuar independientemente de los niveles superiores de gobierno. En cambio, en el modelo descentralizado o anglosajón, las actividades municipales están limitadas por el gobierno central o los gobiernos federales. El análisis, y por tanto su

validez, se centra en el primer modelo, ya que es en este modelo donde los gobiernos municipales tienen el monopolio de ofrecer espacios de participación política a nivel municipal.

Sistema político local: actores, recursos e intereses, Gobernabilidad Al igual que en otros niveles de gobernanza, la participación política en los municipios se define a través de ámbitos electorales y corporativos, donde la clase política (miembros del gobierno municipal o de la oposición) y la élite cívica (miembros de grupos de interés activos) son sus principales actores. Sin embargo, estos actores tienen características propias del localismo que han incidido decisivamente en el desarrollo de iniciativas de democratización a nivel municipal.

Las autoridades municipales tienen un diseño institucional que corresponde al modelo de competencia democrática entre partidos.

Este proceso legitima el acceso al poder político, otorgando al partido o coalición ganadora el monopolio del aparato estatal, los recursos municipales y los bienes. Sigue lo siguiente. Primero, el objetivo principal de los partidos es aumentar los votos para ganar poder. Por lo tanto, en segundo lugar, el principal interés del partido que controla el gobierno local es la reelección. Finalmente, el oficialismo puede utilizar el aparato estatal y los bienes municipales para promover su reelección.

Sin embargo, la interacción entre la clase política y los ciudadanos en el gobierno municipal es más intensa y estable que en otros niveles de gobierno. Por tanto, para llevar a cabo su labor, estos actores necesitan un contacto directo con la comunidad local, entre los que destaca la pertenencia a la representación de intereses. De hecho, los datos obtenidos al respecto muestran que los miembros de la clase política local suelen pertenecer a uno o varios grupos o asociaciones locales. Esto indica la existencia de una compleja red de interacciones entre partidos y asociaciones locales y, por lo tanto, un nivel de interdependencia más alto y más generalizado que en otros niveles de gobierno.

A su vez, las asociaciones locales brindan constricciones estructurales al fenómeno aquí analizado, dada su naturaleza de grupos de interés para la obtención de bienes públicos y su capacidad de participación en la política municipal. Estas son acciones colectivas que experimentan rendimientos marginales decrecientes porque a medida que aumenta la cooperación, el valor del nuevo apoyo individual disminuye, o incluso no tiene efecto o tiene un efecto negativo. Esto significa que son grupos pequeños y volátiles de pequeñas élites civiles o masas críticas con un alto interés en acceder a ciertos bienes públicos y recursos abundantes, soportando los costos de movilización y organización que requieren la acción colectiva.

Como se puede ver en lo anterior, estos son grupos estructuralmente dependientes. Su influencia no depende de sus miembros, sino de recursos externos. En concreto, su posición en el tejido asociativo local y su alineamiento con otros actores políticos (agrupaciones, partidos o autoridades municipales). Cuanto más centralizados los primeros, mayor el acceso a la información y los recursos, y por tanto su capacidad de influencia, los segundos. En definitiva, las principales características de un sistema político local serían las siguientes:

La competencia electoral entre partidos constituye una lógica institucional que configura, organiza y limita los procesos que se desarrollan en el ámbito electoral, en tanto legitima el acceso al ejercicio del poder político en la comunidad local.

Como corolario de lo anterior, el partido o coalición que controla el gobierno municipal tiene el monopolio de ofrecer oportunidades de participación.

Los grupos y asociaciones locales se caracterizan por la dependencia estructural. Dependen de fuentes externas de recursos para cubrir los costos de producir actividades colectivas.

Como se desprende de lo anterior, su capacidad de influencia depende de la centralización y superposición que se mantenga en la estructura corporativa local. Cuanto mayor sea el segundo, mayor será el primero.

Patrones de interacción: parte participante. En general, las reformas institucionales, más precisamente, la institucionalización de una propuesta municipal específica, los espacios de participación, presuponen los procesos de movilización de recursos políticos. Por ello, su surgimiento y desarrollo dependen de la existencia de una coalición de actores electorales (partidos) y corporativos (grupos) con recursos suficientes para iniciar o imponer el proceso. Si por coalición entendemos el acuerdo condicional de varias entidades sobre las reglas de conducta, que les permita a cada una de ellas lograr sus intereses de una forma más beneficiosa que individualmente o a través de otros acuerdos o alianzas, entonces el gobierno municipal debe tener en cuenta los recursos e intereses de los actores políticos locales.

Además, ofrecer espacios de participación presupone un proceso de redistribución del poder, o al menos la creación de canales para incidir en el poder municipal. El hecho de que tenga la intención de hacerlo al mismo tiempo que la intención de ganar las elecciones crea un dilema sobre cuál de todos los actores a los que ofrece la oportunidad de participar le permitirá lograr los dos objetivos. Además, los partidos de oposición tratan de utilizar el proceso de redistribución del poder para encauzar la demanda de formación de coaliciones político-civiles, ofreciendo la oportunidad de participar en el mismo, socava o quita posición de gobierno a otros actores en el ámbito electoral.

Considerando este dilema, se puede suponer que el gobierno municipal tomará en cuenta la información relevante sobre los recursos e intereses de las asociaciones locales para crear una coalición fuerte y favorable. En concreto, su influencia y coeficientes de confianza. El primero se refiere a la centralidad de los grupos en la estructura corporativa y, por tanto, a su capacidad de influencia. La segunda muestra la superposición entre los gobiernos municipales y los rasgos comunes de sus sistemas de creencias de los que surgen expectativas de apoyo mutuo.

Se supone que estas asociaciones, por su centralización (coeficiente de influencia), garantizan la disponibilidad de recursos suficientes para cooperar con las autoridades

municipales, por ejemplo, brindando información sobre las preferencias u opiniones de los ciudadanos, brindándoles cooperación al desarrollo. Una acción o proyecto municipal, o incluso oportunidades de movilización o de campaña electoral, tiene más posibilidades que otras que no la garantizan. Pero al mismo tiempo, deben garantizar un cierto entusiasmo por esto (factor de confianza).

De lo anterior se desprende que, en su forma, los espacios de participación municipal muestran un cierto sesgo de participación, donde ciertos grupos se benefician más que otros. Así, la hipótesis sobre la distribución municipal de las oportunidades de participación puede formularse de la siguiente manera:

$$OP_{gi} = f \{Cl_{gi}, CC_{gj}\}_i$$

Donde:

OP_{gi} : Oportunidades de participación del grupo /',

Cl_{gi} : coeficiente de influencia del grupo /',

CC_{gi} : coeficiente de confianza del grupo /'.

Además, esta hipótesis implica que el gobierno municipal comenzará a institucionalizar la propuesta, a incorporarla a su proyecto público como política pública, si existen actores corporativos cuyo cumplimiento de tales condiciones garantice el logro simultáneo de la democratización y la victoria electoral. En todo caso, se puede predecir que en el ranking de preferencias del partido o partidos que controlan el gobierno municipal, la victoria electoral estará siempre en una posición jerárquica por encima de la iniciativa de democratización. En pocas palabras, el segundo está condicionado por el primero si se van a tener "oportunidades de participación" en el servicio público para garantizar el bien público.

En resumen, la hipótesis del sesgo de participación sugiere que se trata de un efecto inducido institucionalmente por el marco o estructura de oportunidad en el que tiene lugar. La lógica institucional que rige el acceso al poder municipal es que la victoria electoral (maximización del voto) determina el resultado del proceso de democratización porque fuerza un cierto sesgo en la distribución de oportunidades de participación.

2.3.2 Municipalismo, democracia y participación

La participación ya no es una base para el debate ideológico. Si hace un tiempo hubo una reivindicación planteada por los movimientos sociales y las fuerzas políticas progresistas, ahora también abogan por la participación en influyentes organismos internacionales como el Banco Mundial. El Banco Interamericano de Desarrollo ha publicado su guía de participación. La línea general de este tipo de investigación enfatiza que la participación es una virtual garantía del éxito en el desarrollo de proyectos, logrando mejores resultados que los métodos de gestión burocráticos, paternalistas y autoritarios.

Algunos autores coinciden en una gama de beneficios de la participación, incluida una mayor eficiencia en la provisión, gestión y mantenimiento de bienes y servicios públicos. Sin embargo, existen diferencias importantes entre los diversos enfoques participativos. En cuanto a los organismos internacionales, es claro que su propuesta responde a la filosofía de limitar la participación para no violar el orden establecido. En los sectores administrativo y técnico, las ONG deben liderar y gestionar el proceso de participación. Pero eso no es todo. Su reduccionismo económico enfatiza las relaciones sociales en términos de rentabilidad. Algunos patrocinios están sujetos a un proceso de incorporación.

Otros autores, como Perales, entienden la participación ciudadana como un valor democrático porque es expresión de autonomía, libertad y lucha. No cabe duda de que la participación no es suficiente para abordar la desigualdad social; pero también es cierto que la desigualdad social está relacionada con la baja o nula participación; La participación ciudadana

es una condición necesaria para mejorar la vida de las personas. La participación no debe limitarse a las instituciones, sino que debe extenderse a toda la sociedad a través de la recreación de organizaciones de base y redes asociativas para proteger intereses y valores como la libertad, la solidaridad y el apoyo mutuo.

Perales basa sus declaraciones en la experiencia de participación ciudadana. Señaló que si se tiene en cuenta e ignora a las personas a la hora de diseñar una actividad, su respuesta será positiva. Mucho depende de las condiciones y herramientas que puedas usar para hacer que esa presencia suceda. En este sentido, se revela el ejemplo de la mujer. Su mayor acceso a la toma de decisiones públicas ya la vida política demuestra que su sumisión política no es más que una forma pasiva o emocional de enmascarar y legitimar las condiciones sociales, económicas y políticas en las que tradicionalmente se basan. impidió claramente tal participación activa. Del mismo modo, el desinterés de los ciudadanos por la política muchas veces se debe a que ven los temas políticos como algo ajeno y alejado de sus preocupaciones cotidianas, y es necesario crear fórmulas persuasivas. estos temas les interesan, les afectan directamente.

El mensaje de Mónica Baltodano es que la mayoría son indiferentes e indiferentes a las decisiones del día a día del Estado, y se contentan con minimizar el uso de mecanismos formales de participación y en ocasiones votan por candidatos en lugar de programas y deciden llevar a cabo su deseo. para cambiar bajo el nombre de un personaje más o menos novedoso. Perales ve una democracia minimalista en la posición de Di Palma, y su retoño es la democracia delegada.

Pero según Perales, el mejor sistema para frenar esta tendencia es financiando la participación ciudadana. Cuanto más nos involucramos, más problemas vemos como familiares y personales. Además, la experiencia demuestra que existe una relación directa entre la mejora económica y social y una mayor participación en las comunidades y los gobiernos locales. Sin

embargo, también sabemos que la falta de recursos económicos, políticos e incluso legales a menudo socava la sostenibilidad de la participación.

La participación pública no debe limitarse a una serie de objetivos, sino que también debe reflejarse en la determinación y uso efectivo de mecanismos y métodos de participación.

Un conjunto de estándares para apoyarlo:

Inclusión: desarrollar y promover políticas sin excluir o discriminar a los sectores sociales.

Diferenciación: los sectores y grupos de ciudadanos deben ser entendidos por las autoridades municipales con sus características específicas y tratados en consecuencia. Es importante identificar grupos vulnerables como mujeres y jóvenes y hacer esfuerzos especiales para construir su participación.

Integración: respetando los intereses y características de los grupos y organizaciones de ciudadanos, las autoridades municipales deben promover procesos que permitan la integración de todos los ciudadanos en el espacio, tiempo e instancia a través de la representación legal.

Igualdad: Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones de participar independientemente de su género, edad, raza, religión, ideología política, condición económica y social.

Flexibilidad: Se debe fomentar la participación de manera sistemática y permanente, según el momento y la situación, sin limitarse a modelos rígidos que limitan la creatividad y la oportunidad.

Legalidad: La participación ciudadana siempre requiere de una base legal. Los gobiernos locales deben proporcionar las herramientas legales para garantizar esto y buscar los mecanismos y las personas jurídicas más adecuados para fomentar y garantizar la participación.

Realismo: Tanto la oficina del alcalde como el público deben ser claramente conscientes de los límites de participación y conscientes de los límites de los recursos.

Consistencia: Se debe requerir la participación ciudadana y del gobierno local para interactuar y complementarse para definir un proyecto coherente.

Legitimidad: La participación ciudadana debe ser lo más representativa posible.

Responsabilidad: Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil creadas con el propósito de participar deben rendir cuentas y asumir públicamente sus decisiones.

Aprendizaje: La democratización de los municipios y la participación ciudadana son aprendizajes. Con respecto a su enfoque, debe tener en cuenta los siguientes puntos: Para algunos, la democracia participativa es en realidad comparable a la democracia directa o semidirecta. Esto significa, por ejemplo, la confianza sistemática en el parlamento como una forma de tomar decisiones del gobierno local. Pero me parece un punto de vista muy interesante que no debe ser defendido como dogma. Más bien, Perales ve la democracia participativa como complementaria y no hostil a la democracia representativa.

Indica que el concejo municipal electo debe rendir cuentas por la toma de decisiones. Esto no impide que los temas municipales estén al alcance de la participación ciudadana. Pero esto último ya debe haber ocurrido en el proceso de formación de la voluntad, en el proceso de elaboración de lo que luego se convertiría en la decisión decisiva. Es decir, la participación ciudadana no se da mucho durante la manifestación del poder municipal, pero sobre todo en el proceso de su formación.

La verdadera participación cívica significa reconocer la necesidad de un nuevo equilibrio democrático que limite la autoridad de las autoridades por un lado y amplíe los derechos de los participantes por el otro. Semejante. Esto es para asegurar que los acuerdos entre el Concejo de la Alcaldía y la ciudadanía estén abiertos cuando el proceso democrático

es un mero trámite, se destaca por su ausencia o simplemente cae en la titularidad partidaria. Esto requiere la adaptación de las instituciones locales a este nuevo propósito. Esto requiere una reforma de las normas, la emisión de nuevas directivas municipales que obliguen a la democracia participativa. En segundo lugar, es necesario considerar si las actuales conferencias de desarrollo y otras están tomando las medidas necesarias y desarrollar un sistema de participación adecuado.

Pero la participación ciudadana no debe contentarse con reunir a los sectores más activos y organizados del gobierno local. Puede y debe aceptar otros desafíos encaminados a movilizar la opinión de toda la población a través de mecanismos como los referéndums (que, por cierto, tienen una larga tradición a nivel local en Estados Unidos). Estas pueden ser algunas suposiciones:

- Información clara entre las autoridades locales y los ciudadanos.
- Consulta a la ciudadanía a través de métodos de encuesta, referéndum...
- Toma de decisiones por parte de las víctimas.
- Involucrar a los ciudadanos en la movilización de recursos.
- Intervención en la gestión de bienes o servicios públicos.
- Contralor Civil.

Si otras instituciones, como los partidos políticos, no se democratizan y cambian la mentalidad de vanguardia, no será fácil que ese cambio prospere. A menudo, la estrategia de los partidos políticos está reñida con el desarrollo local. Miden los municipios por votos; trasladar sus problemas internos a la administración municipal y sus equipos; quieren obedecer ciegamente la política nacional del partido. Sin embargo, la clave del nuevo gobierno local está en los partidos políticos. Primero, pueden y deben aprobar leyes de los parlamentos que combinen la autonomía y el poder municipal con el presupuesto. En segundo lugar, los partidos

deben reconocer que la estrategia local debe basarse en la independencia de los municipios y sus ciudadanos. Los partidos pueden comprar miembros capaces para los Consejos.

En el caso salvadoreño, es el FMLN de izquierda el que más claramente ha llamado al municipalismo democrático. Pero esto no quiere decir que todos los alcaldes del FMLN respondan con el mismo interés o las mismas ideas. Por el contrario, hay alcaldes del PDK, PCN y ARENA, entre los cuales encontramos alcaldes que favorecen la participación ciudadana. Es el principal ejemplo de Presupuesto Participativo de Izquierda en Brasil y Uruguay y ahora es un modelo para la investigación.

2.4. Marco Jurídico político

2.4.1. Principales normas sobre participación ciudadana

Señalamos los siguientes, de interés para el estudio realizado:

a) Norma: Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (N° 26,300)

Materia/Sector: Participación democrática

Alcance: Reglamenta el ejercicio de los derechos de participación (Iniciativa de reforma constitucional, Iniciativa legislativa, Referéndum, Iniciativa en formación de dispositivos municipales y regionales) y control (Revocatoria de autoridades elegidas, Remoción de autoridades designadas, Demanda de Rendición de Cuentas). Actualmente existe un proceso avanzado de debate para la modificación de la misma, integrando mecanismos de participación dispersos en la legislación vigente, así como flexibilizando el ejercicio de los mismos.

Norma: Ley de Participación de Sociedad Civil en los órganos de control del Poder judicial y Ministerio Público (28149)

Materia/Sector: Administración de justicia

Alcance: Integra a los órganos de control del Poder Judicial (Oficina de Control de la Magistratura) y el Ministerio Público (Fiscalía Suprema de Control Interno) a un representante

de los Colegios de Abogados del país, uno de las Facultades de Derecho Públicas, uno de las privadas; así como en sus oficinas desconcentradas.

Norma: Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (27813).

Materia/Sector: Salud

Alcance: Dispone la conformación de comités nacional, regionales y provinciales de salud, que integran al Colegio Médico, servicios de salud públicos y privados, trabajadores del sector y sociedad civil organizada con el objetivo de promover la concentración, coordinación, articulación, planificación, estrategia, gestión y evaluación de todas las actividades de salud y niveles de atención, entre otras.

Norma: Ley Orgánica de Municipalidades (27972)

Materia/Sector: Gestión Municipal

Norma: Ley marco del presupuesto participativo (28056)

Materia/Sector: Presupuesto Participativo

Alcance: Precisa que los gobiernos regionales y locales deben promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la vigilancia de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos; estando obligados a utilizar los medios a su alcance a fin de lograrla la adecuada y oportuna información a los ciudadanos, sobre el proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público.

Norma: Ley de rondas campesinas (27908)

Materia/Sector: Gestión municipal administración de justicia

Alcance: La Ronda Campesina reconoce que tiene derecho a participar, administrar y supervisar los programas y proyectos de desarrollo realizados en jurisdicción conjunta de conformidad con la ley. Asimismo, pueden utilizar sus prácticas para intervenir en la solución

pacífica de controversias entre miembros de comunidades u organizaciones bajo su jurisdicción y miembros de otras organizaciones ajenas.

Normas: leyes que regulan la participación en asociaciones de madres y comedores populares

Tipo de autogestión popular (27731) en programas de apoyo a la educación dietética.

Materia/Sector: Programa sociales, desarrollo humano.

Alcance: Organizaciones de base, a través de representantes de Clubes de Madres, comedores populares autogestionados, y otros grupos beneficiarios, como veedores Ad Honoren con voz, pero sin voto, a través de Comités Especiales, Fuerzas Especiales Permanentes de Comités, e indica participación en un comité de adquisiciones. El PRONAA no solo realiza el proceso de selección para la obtención de insumos para la ayuda alimentaria, sino que también diseña sus políticas y metas anuales, determina las poblaciones beneficiarias y administra los recursos que se les asignan.

Criterios: Ley de Participación de los Cuerpos Profesionales y Consultivos de los Organismos del Estado (27843).

Materia/Sector: Gestión pública.

Ámbito: establece que los órganos consultivos de los ministerios, órganos descentralizados del Estado y órganos autónomos del Estado estarán integrados por al menos un (1) representante del Colegio Profesional en la especialidad correspondiente; Estos representantes deben ser de la rama, comisión o departamento de su colegio profesional, de acuerdo con el organismo estatal a crear.

2.4.2. Vacíos legales en la participación democrática.

En relación con la nueva ley orgánica de municipios, se han establecido instancias para la coordinación de planes y presupuestos, lo que genera algunos vacíos legales. Para los municipios regionales, esta es la asamblea regional, a la que asisten los alcaldes distritales y

representantes de la sociedad civil regional. En el caso de las municipalidades distritales, es la Asamblea Distrital con la participación de los alcaldes de los centros menos poblados, agentes municipales y representantes de la sociedad civil. A pesar de la importancia de institucionalizar la participación en los órganos de autogobierno local, la nueva ley contiene dos problemas graves en cuanto al número de representantes de la sociedad civil a incluir en ellos y la forma en que se organizan los representantes de la sociedad civil para la elección. En cuanto a las reuniones regionales, la Ley establece que en cada reunión de delegados distritales se designen dos representantes de la sociedad civil. Sin embargo, estas reuniones son de carácter regional, de acuerdo con la ley, por lo que la sociedad civil de cada distrito envía dos representantes a la reunión regional, por lo que siempre hay el doble de delegados que de gobernadores de distrito. En cambio, la asamblea distrital tiene sólo dos delegados del Consejo, frente a todos los alcaldes delegados (en los núcleos de población más pequeños) y agentes municipales (las comunidades campesinas y los pueblos pueden tener otros tantos). Por lo tanto, es claro que no hay consistencia entre los dos métodos y el esquema de participación aprobado para las Comunidades Autónomas. En cuanto a la forma de organizar la representación de la sociedad civil, se especifica en la Ley la figura del Consejo de Delegados Regionales. La ley requiere que los representantes de la sociedad civil sean elegidos por estos consejos, pero existen solo en algunas ciudades, y aun así no representan a toda la sociedad civil. La sociedad civil se organiza de forma muy diversa, incluyendo -según la Ley Orgánica de las Regiones- al menos 13 sectores, desde asociaciones empresariales y profesionales hasta organizaciones populares de base. No tiene sentido obligar a todas las organizaciones sociales del distrito a reunirse, formar un consejo de delegados distritales y elegir a sus representantes para las asambleas distritales y regionales.

Lo peor de todo, según la Ley, la constitución y delimitación de los consejos locales, el número de delegados, la forma de elección y revocación de sus representantes se determina por

resolución de la respectiva municipalidad distrital. Surge entonces la pregunta: ¿cómo puede la sociedad civil de manera autónoma proteger sus intereses, si el organismo en el que debe concentrarse está totalmente controlado por el gobierno municipal?

2.5. Definición de conceptos

Democracia participativa

Se refiere a la situación en la cual los ciudadanos a través de organizaciones de base o grupos organizados que las representan, encuentran las condiciones adecuadas para tener acceso a mecanismos de participación o colaboración en las decisiones que asumen las autoridades en diferentes ámbitos de gobierno (Nacional, regional o municipal). Se le denomina también participación ciudadana.

Desarrollo Local

En este caso, se refiere a la cantidad de bienes y servicios producidos en un área determinada y como resultado la mejora del nivel de vida o calidad de su respectiva población según la escala propuesta por las Naciones Unidas, en términos de plena o desarrollo integral.

Esto significa buenos logros en los principales sectores sociales: salud, educación, alimentación, trabajo productivo, vivienda, saneamiento ambiental, etc.

Organizaciones de base o grupos organizados

Se refiere a organizaciones económicas (empresas productivas, comerciales o de servicios), de apoyo social (ONG, comedores sociales, etc.), culturales (asociaciones de autores, artistas, etc.) y organizaciones políticas reconocidas. Puede integrarse como una 'organización productiva y social'.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

Dependiendo de los objetivos y preguntas planteadas en el plan de memoria de investigación, esta investigación es del tipo aplicada a problemas específicos, situaciones y características específicas. (Hernández et al., 2010, p. 121)

Del mismo modo, el enfoque de la investigación es mixto. Según Hernández et al. (2010), los métodos mixtos se refieren a una combinación de procesos de investigación sistemáticos, empíricos y críticos, que implican la recopilación y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos. También hay un volumen de comentarios. (p. 323)

El diseño del estudio es no experimental, transversal, propositivo y descriptivo, utilizando el siguiente esquema. (Hernández et al., 2010, p.324)

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población de esta investigación, está conformada por las poblaciones de los distritos de Comas y San Martín de Porres tal como se muestra en la siguiente figura.

Como se puede apreciar, la población del distrito de Comas asciende a 575 mil 800 habitantes y de San Martín de Porres a 724 mil 300 habitantes, lo que hace una población total de 1 millón 300 habitantes.

3.2.2. Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizó el muestreo probabilístico, aplicando la siguiente fórmula, donde:

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{(N-1) E^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Aplicando la fórmula tenemos:

$$n = \frac{1300,000 (0.5)^2 (1.96)^2}{(1300,000 - 1) (0.05)^2 + (0.5)^2 (1.96)^2}$$

$$n = 384$$

Muestra: 384 personas que residen en los distritos de Comas y San Martín de Porres

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Cuadro Matriz de Conceptualización y de Operacionalización de la variable X

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA	Régimen político	Apoyo al régimen político	1 - Totalmente en desacuerdo 2 - En desacuerdo 3 - Ni en acuerdo, ni en desacuerdo 4 - De acuerdo 5 - Totalmente de acuerdo
		Apoyo al Poder Ejecutivo	
		Apoyo al Poder Legislativo	
		Apoyo al Poder Judicial	
	Régimen económico	Apoyo al régimen económico	
		Situación económica	
		Igualdad	
	Régimen social	Apoyo al régimen social	
Participación			
Variables	Indicadores	Unidad de medida	Escala
Desarrollo local de los Distritos De Comas y San Martín De Porres - Lima Norte	Desarrollo territorial	Cantidad de obras	1 - Totalmente en desacuerdo 2 - En desacuerdo 3 - Ni en acuerdo, ni en desacuerdo 4 - De acuerdo 5 - Totalmente de acuerdo
		Inversión	
	Impacto económico	Cantidad de personas en estado de pobreza	
		Nivel de pobreza	
	Seguridad	Nivel de seguridad	

3.4. Instrumentos

Según Vara (2010) el método utilizado para realizar un método de encuesta y recolección de datos que se utiliza para obtener información sobre un tema específico.

El instrumento utilizado es un cuestionario compuesto por preguntas aplicadas directamente a los sujetos de la investigación, sin la intervención del investigador y utilizado sólo en casos específicos. (Roda, 2010, p.152)

3.5. procedimiento

El software SSPS se utiliza para analizar cada variable. Esto permite que los datos se integren en tablas y gráficos para mostrar la distribución de datos, las estadísticas descriptivas y las variables para la investigación cualitativa después de las pruebas. El ajuste es no paramétrico.

El estudio utiliza elementos de estadística descriptiva como frecuencias absolutas y proporcionales que se muestran en la tabla. Los datos se recolectaron en ambas variables y luego se procesaron utilizando el software IBM SPSS 23.0 para el análisis de datos. Esto incluye el análisis descriptivo de la media y la desviación estándar.

3.6 Análisis de datos

Utilizar métodos de encuesta para recopilar información sobre las variables de estudio y utilizar cuestionarios como instrumentos. La confiabilidad se evalúa mediante el índice de consistencia y consistencia interna alfa de Cronbach. Asimismo, el cuestionario será calificado por 3 expertos.

3.7 Consideraciones éticas

Para Koepsell y Ruíz (2015), la ciencia contiene tanto la clave para desentrañar los misterios del mundo como la promesa de progreso y mejora social, así como la comprensión de los riesgos de obrar mal y el alcance de las responsabilidades de los investigadores. . La

práctica ética en la ciencia no sólo es obligatoria, sino también un requisito metodológico para la plena realización de la investigación.

En este sentido, la investigación se realiza de acuerdo con los principios de investigación responsable y adecuada, respetando los derechos de autor.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Tabla 2

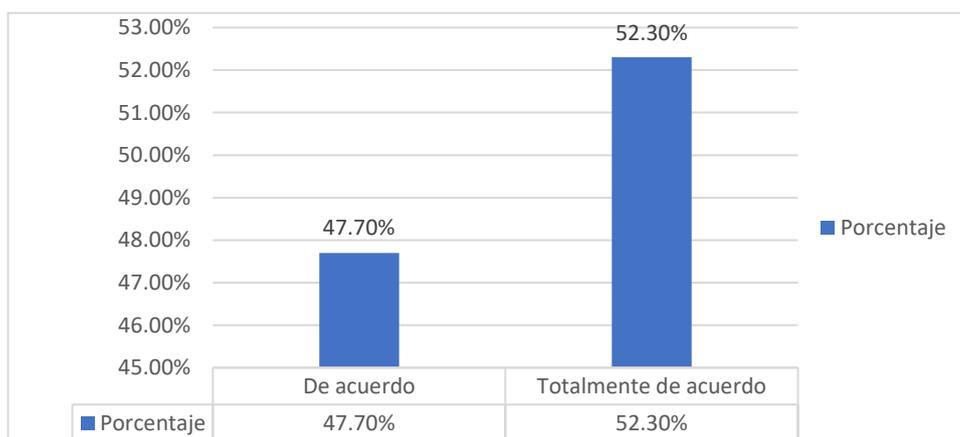
La democracia es el mejor sistema para un país como el nuestro

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	183	47,7	47,7	47,7
	Totalmente de acuerdo	201	52,3	52,3	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Nota: encuesta

Figura 1

La democracia es el mejor sistema para un país como el nuestro

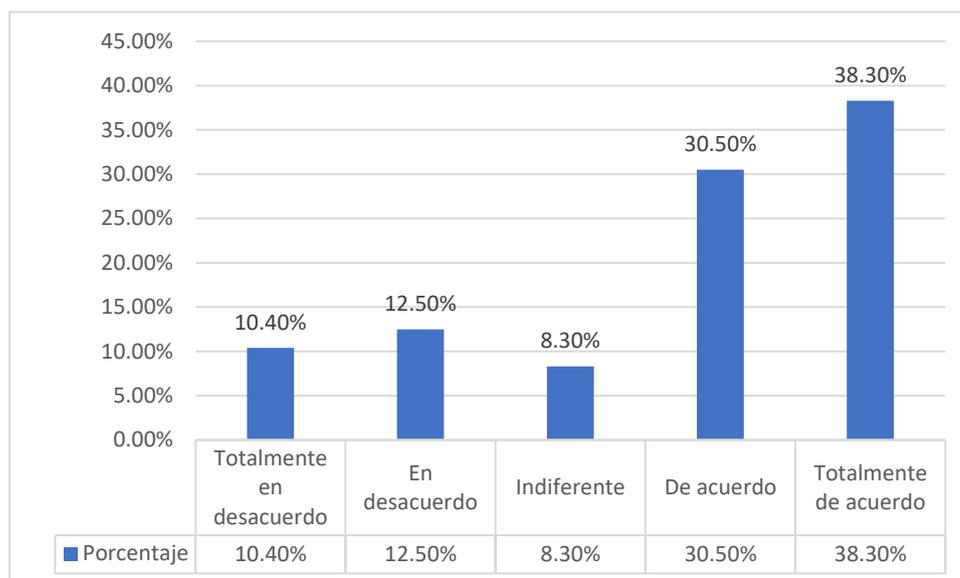


INTERPRETACIÓN

El 47.7 de personas encuestadas consideraron de acuerdo y Totalmente de acuerdo 52.3, que la democracia es el mejor sistema para un país como el nuestro.

Tabla 3*Apoya decididamente el régimen democrático establecido*

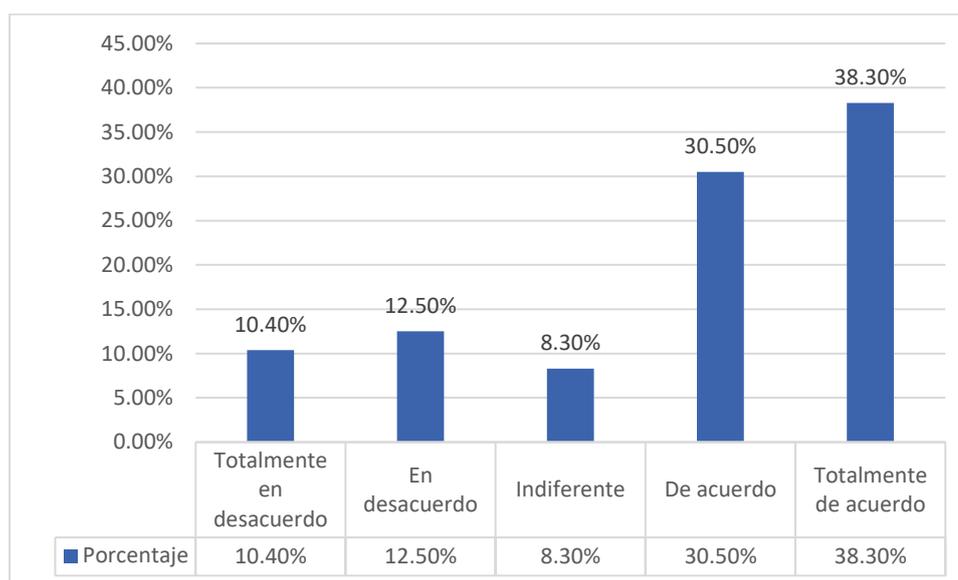
			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	en	40	10,4	10,4	10,4
	En desacuerdo		48	12,5	12,5	22,9
	Indiferente		32	8,3	8,3	31,3
	De acuerdo		117	30,5	30,5	61,7
	Totalmente de acuerdo		147	38,3	38,3	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 2*Apoya decididamente el régimen democrático establecido***INTERPRETACIÓN**

Respecto, Apoya decididamente el régimen democrático establecido, el 38.3% está totalmente de acuerdo y el 10.4 está en desacuerdo.

Tabla 4*Apoya decididamente al Ejecutivo*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		38	9,9	9,9	9,9
	En desacuerdo		51	13,3	13,3	23,2
	Indiferente		34	8,9	8,9	32,0
	De acuerdo		120	31,3	31,3	63,3
	Totalmente de acuerdo		141	36,7	36,7	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 3*Apoya decididamente al Ejecutivo***INTERPRETACIÓN**

Respecto, Apoya decididamente al Ejecutivo, el 38.3% está totalmente de acuerdo y el 10.4 está en desacuerdo.

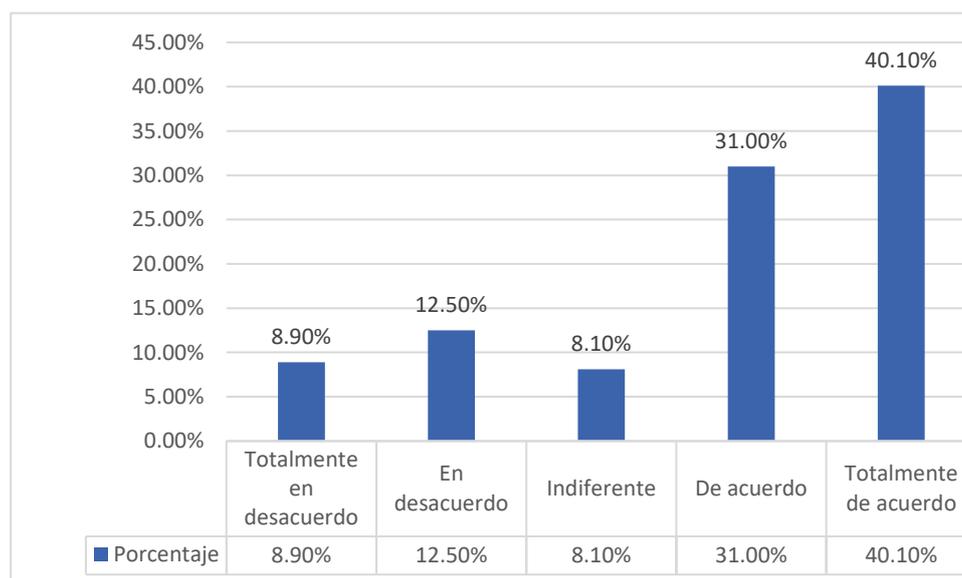
Tabla 5

El ejecutivo lo representa en pensamiento y acción El ejecutivo lo representa en pensamiento y acción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	34	8,9	8,9	8,9
	En desacuerdo	46	12,0	12,0	20,8
	Indiferente	31	8,1	8,1	28,9
	De acuerdo	119	31,0	31,0	59,9
	Totalmente de acuerdo	154	40,1	40,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 4

El ejecutivo lo representa en pensamiento y acción

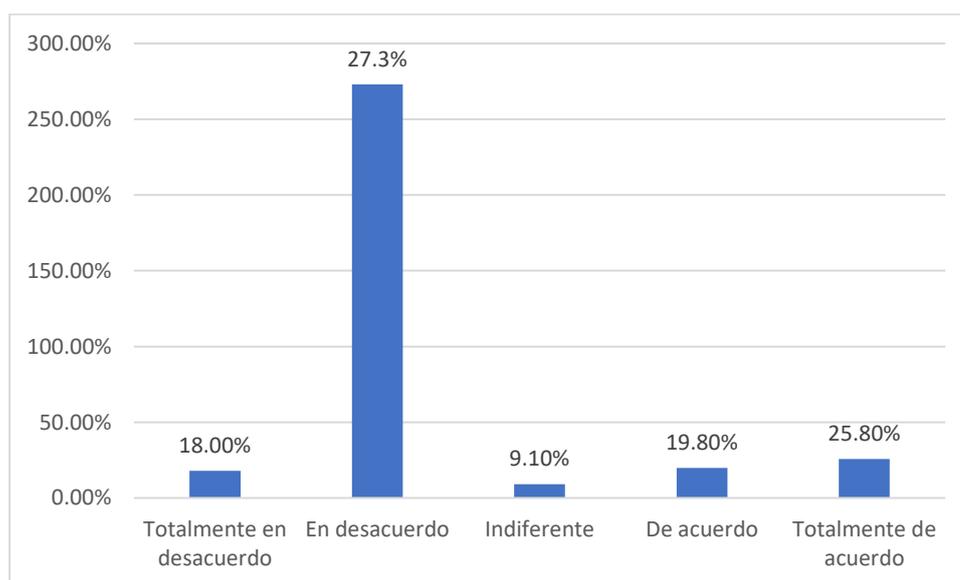


INTERPRETACIÓN

Respecto, El ejecutivo lo representa en pensamiento y acción, el 40.1% está totalmente de acuerdo y el 8.9 está en desacuerdo.

Tabla 6*Apoya decididamente al Legislativo*

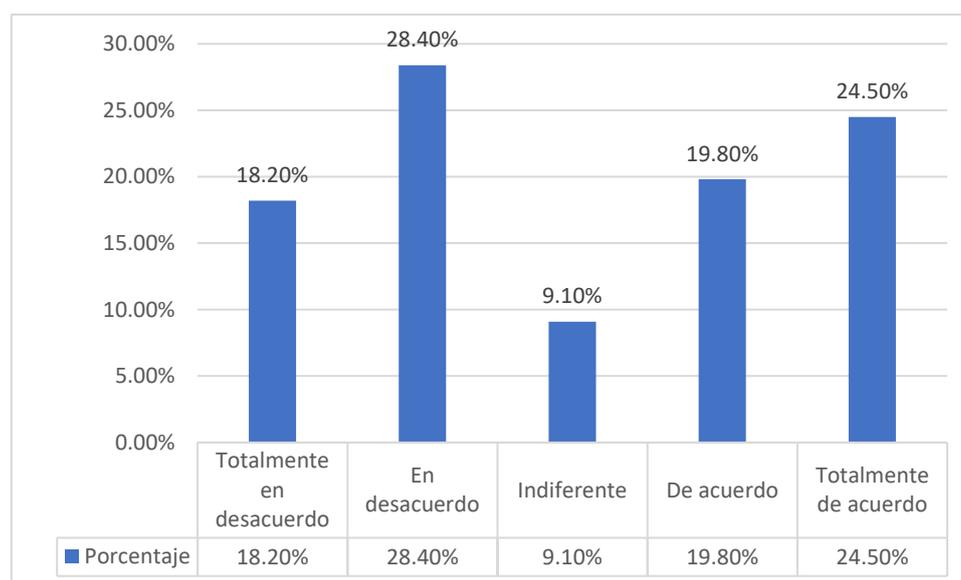
			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	en	69	18,0	18,0	18,0
	En desacuerdo		105	27,3	27,3	45,3
	Indiferente		35	9,1	9,1	54,4
	De acuerdo		76	19,8	19,8	74,2
	Totalmente de acuerdo		99	25,8	25,8	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 5*Apoya decididamente al Legislativo***INTERPRETACIÓN**

Respecto, Apoya decididamente al Legislativo, el 27.3% está totalmente desacuerdo y el 9.1% está en indiferente.

Tabla 7*El Legislativo lo representa en pensamiento y acción*

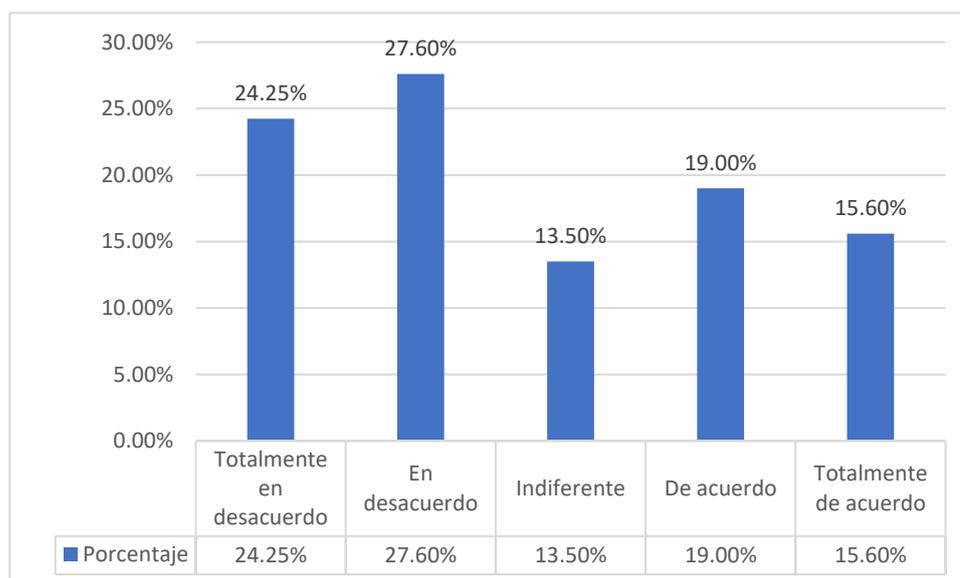
			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		70	18,2	18,2	18,2
	En desacuerdo		109	28,4	28,4	46,6
	Indiferente		35	9,1	9,1	55,7
	De acuerdo		76	19,8	19,8	75,5
	Totalmente de acuerdo		94	24,5	24,5	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 6*El Legislativo lo representa en pensamiento y acción***INTERPRETACIÓN**

Respecto, El Legislativo lo representa en pensamiento y acción, el 28.4% está en desacuerdo y el 9.1% está en indiferente.

Tabla 8*Apoya decididamente al Poder Judicial*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		93	24,2	24,2	24,2
	En desacuerdo		106	27,6	27,6	51,8
	Indiferente		52	13,5	13,5	65,4
	De acuerdo		73	19,0	19,0	84,4
	Totalmente de acuerdo		60	15,6	15,6	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 7*Apoya decididamente al Poder Judicial***INTERPRETACIÓN**

Respecto, Apoya decididamente al Poder Judicial, el 27.6% está desacuerdo y el 13.5% está en indiferente

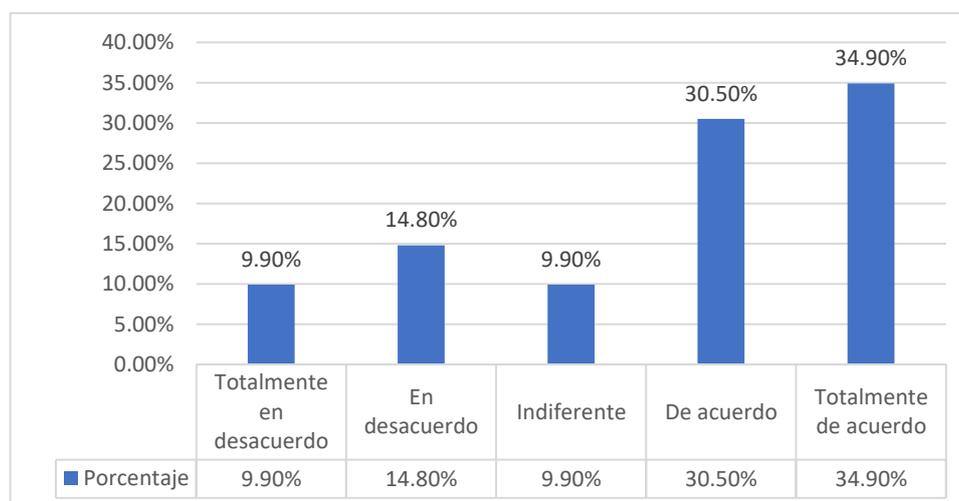
Tabla 9

Nuestro régimen político respeta lo establecido la Constitución Política del Perú

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	en	38	9,9	9,9	9,9
	En desacuerdo		57	14,8	14,8	24,7
	Indiferente		38	9,9	9,9	34,6
	De acuerdo		117	30,5	30,5	65,1
	Totalmente de acuerdo		134	34,9	34,9	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 8

Nuestro régimen político respeta lo establecido la Constitución Política del Perú

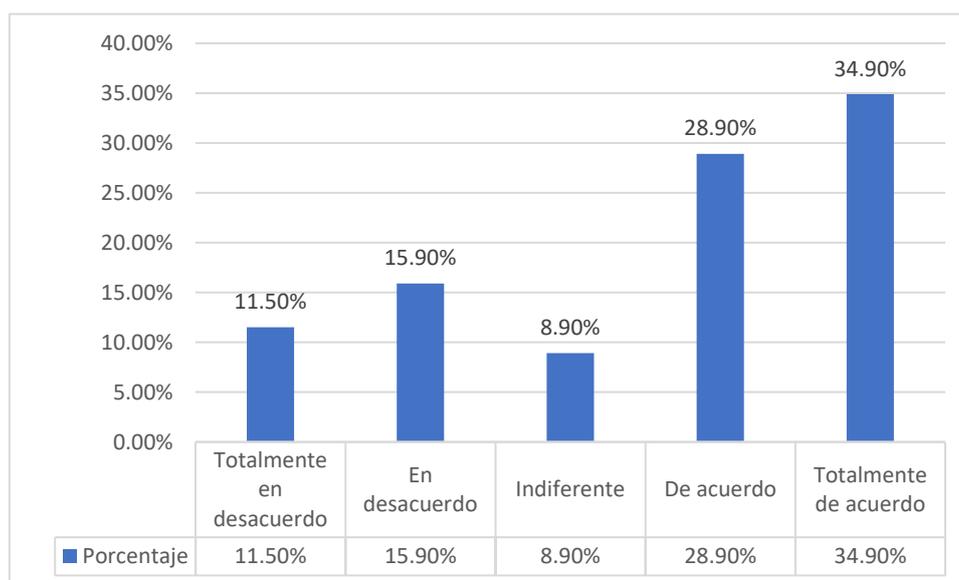


INTERPRETACIÓN

Respecto, Nuestro régimen político respeta lo establecido la Constitución Política del Perú, el 34.9% está totalmente de acuerdo y el 9.9.% está en indiferente.

Tabla 10*Apoya decididamente el régimen económico establecido*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	en	44	11,5	11,5	11,5
	En desacuerdo		61	15,9	15,9	27,3
	Indiferente		34	8,9	8,9	36,2
	De acuerdo		111	28,9	28,9	65,1
	Totalmente de acuerdo		134	34,9	34,9	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 9*Apoya decididamente el régimen económico establecido***INTERPRETACIÓN**

Respecto, Apoya decididamente el régimen económico establecido, el 34.9% está totalmente de acuerdo y el 8.9.% está en indiferente.

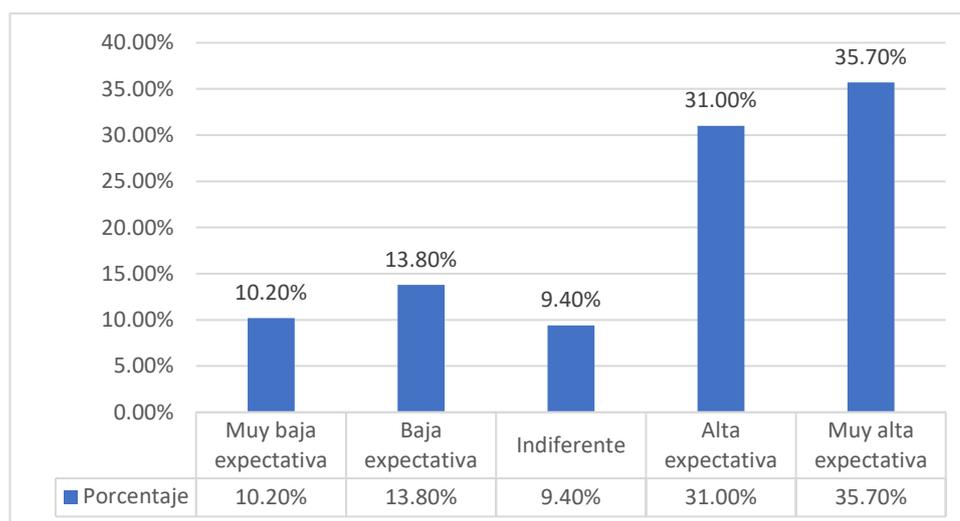
Tabla 11

El país se encuentra en una etapa de crecimiento económico

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy baja expectativa	baja	39	10,2	10,2	10,2
	Baja expectativa		53	13,8	13,8	24,0
	Indiferente		36	9,4	9,4	33,3
	Alta expectativa		119	31,0	31,0	64,3
	Muy alta expectativa	alta	137	35,7	35,7	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 10

El país se encuentra en una etapa de crecimiento económico

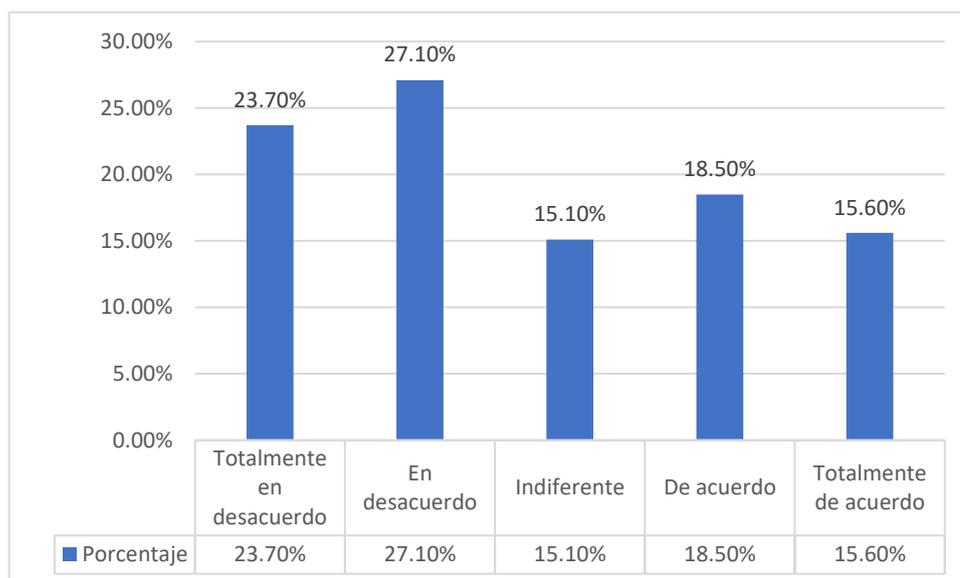


INTERPRETACIÓN

Respecto, El país se encuentra en una etapa de crecimiento económico, el 35.7% está muy alta expectativa y el 9.4% está en indiferente.

Tabla 12*Su situación económica ha mejorado*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	en	91	23,7	23,7	23,7
	En desacuerdo		104	27,1	27,1	50,8
	Indiferente		58	15,1	15,1	65,9
	De acuerdo		71	18,5	18,5	84,4
	Totalmente de acuerdo		60	15,6	15,6	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 11*Su situación económica ha mejorado***INTERPRETACIÓN**

Respecto, Su situación económica ha mejorado, el 27.1% en desacuerdo y el 15.1% está en indiferente..

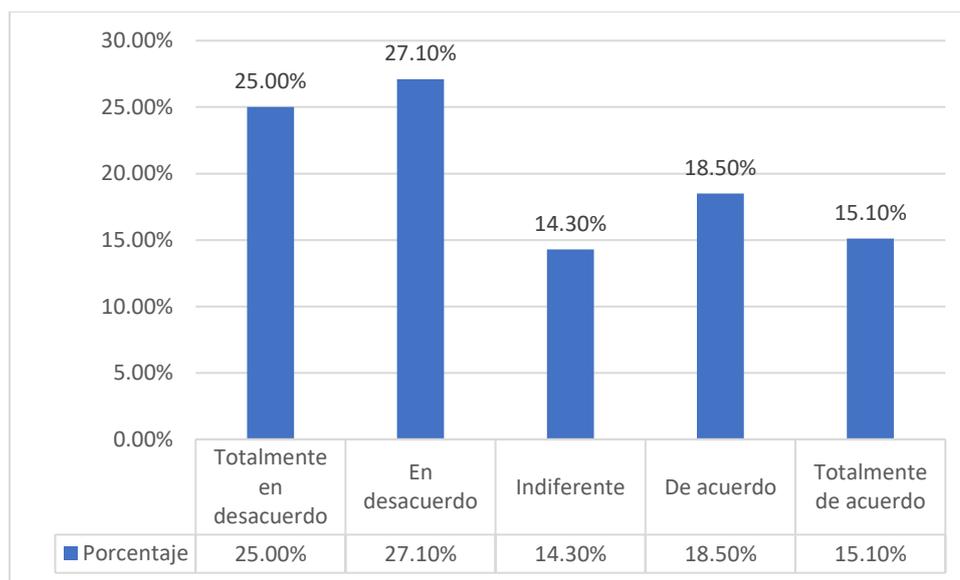
Tabla 13

El régimen económico establecido alcanza a todos los peruanos

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		96	25,0	25,0	25,0
	En desacuerdo		104	27,1	27,1	52,1
	Indiferente		55	14,3	14,3	66,4
	De acuerdo		71	18,5	18,5	84,9
	Totalmente de acuerdo		58	15,1	15,1	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 12

El régimen económico establecido alcanza a todos los peruanos



INTERPRETACIÓN

Respecto, El régimen económico establecido alcanza a todos los peruanos, el 27.1% en desacuerdo y el 14.3% está en indiferente.

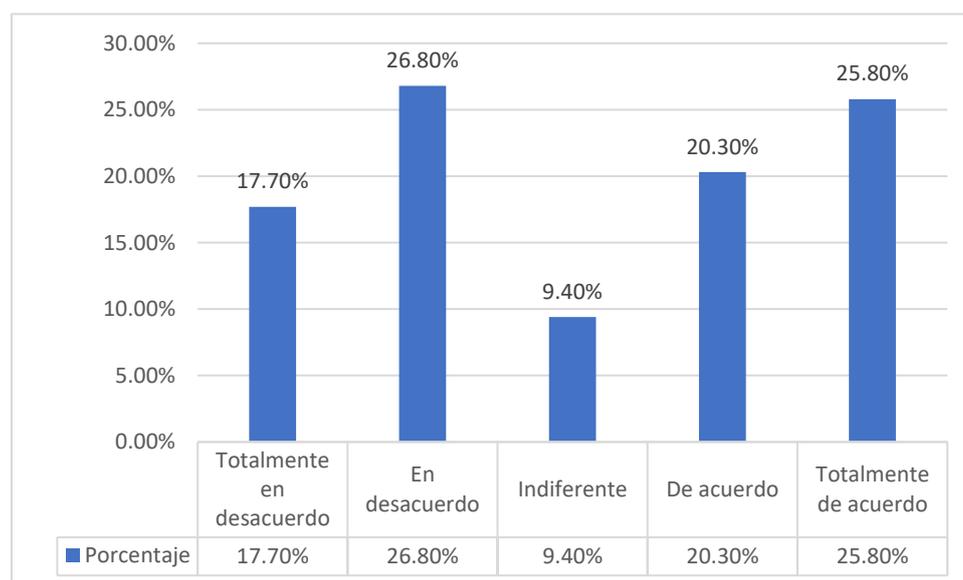
Tabla 14

Apoya decididamente el régimen social establecido

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		68	17,7	17,7	17,7
	En desacuerdo		103	26,8	26,8	44,5
	Indiferente		36	9,4	9,4	53,9
	De acuerdo		78	20,3	20,3	74,2
	Totalmente de acuerdo		99	25,8	25,8	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 13

Apoya decididamente el régimen social establecido

**INTERPRETACIÓN**

Respecto, Apoya decididamente el régimen social establecido, el 26.8% en desacuerdo y el 9.4% está en indiferente..

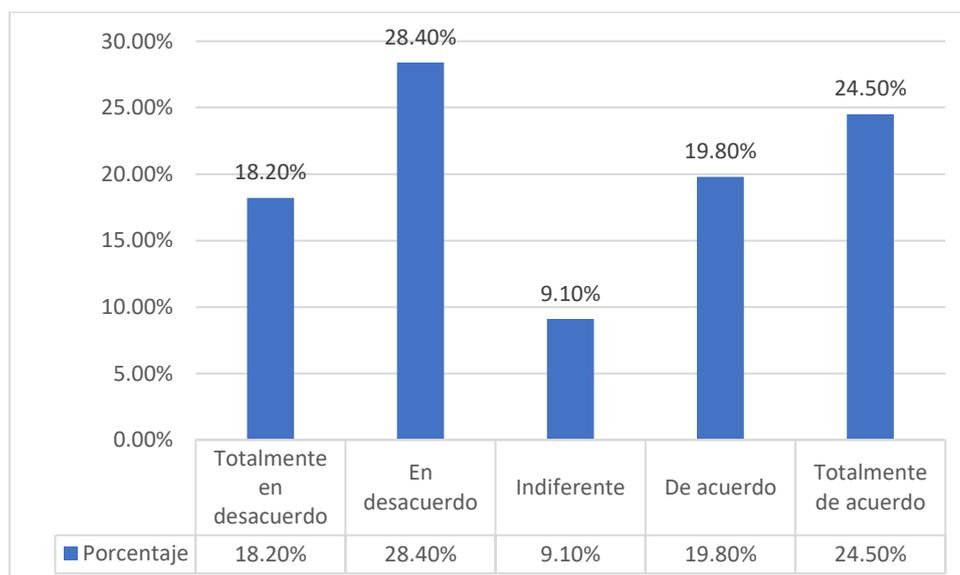
Tabla 15

La población tiene participación en las decisiones del gobierno

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		70	18,2	18,2	18,2
	En desacuerdo		109	28,4	28,4	46,6
	Indiferente		35	9,1	9,1	55,7
	De acuerdo		76	19,8	19,8	75,5
	Totalmente de acuerdo		94	24,5	24,5	100,0
	Total		384	100,0	100,0	

Figura 14

La población tiene participación en las decisiones del gobierno



INTERPRETACIÓN

Respecto, La población tiene participación en las decisiones del gobierno, el 28.4% en desacuerdo y el 9.1% está en indiferente.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Hipótesis general

(Hi): La legitimidad democrática influye de forma positiva en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

(Ho): La legitimidad democrática no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ Estadístico: Rho de Spearman

Regla de decisión:

El nivel de significancia “p” es menor que α , se rechaza H0.

El nivel de significancia “p” es mayor que α , no se rechaza H0

Se refiere a organizaciones económicas (empresas productivas, comerciales o de servicios), de apoyo social (ONG, comedores populares, etc.), culturales (asociaciones de autores, artistas, etc.) y organizaciones políticas reconocidas. Puede integrarse como una 'organización productiva y social'.

5.2. Hipótesis Específica 1

(Hi): El régimen político establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

(Ho): El régimen político establecido no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ Estadístico: Rho de Spearman

Regla de decisión:

El nivel de significancia “p” es menor que α , se rechaza H0.

El nivel de significancia “p” es mayor que α , no se rechaza H0

Se observó una relación muy débil entre el sistema político y el desarrollo rural de los distritos de Comas y San Martín de Porres con un coeficiente de correlación de 0,084, lo que indica una correlación débil entre las variables y $p = 0,022 < 0,05$. Esto corresponde a un nivel de confianza del 99%, por lo que se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alternativa. Asegurar que el régimen político establecido no afecte el desarrollo regional del Distrito de Comas y Distrito de San Martín de Porres - Distrito Lima Norte durante el período 2019.

5.1.3. Hipótesis Específica 2

(Hi): El régimen económico establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

(Ho): El régimen económico establecido no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ Estadístico: Rho de Spearman

Regla de decisión:

El nivel de significancia “p” es menor que α , se rechaza H_0 .

El nivel de significancia “p” es mayor que α , no se rechaza H_0

Se muestra un coeficiente de correlación de 0,095 que indica que no hay correlación entre las variables y se muestra $p = 0,031 < 0,05$. que corresponde a un nivel de confianza del 99%, por lo que se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alternativa. Que el sistema económico establecido no afecte el desarrollo regional de los distritos de Comas y San Martín de Poles - Lima Norte en el 2019.

5.1.4. Hipótesis Específica 3

(Hi): El régimen social establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

(H₀): El régimen social establecido no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ Estadístico: Rho de Spearman

Regla de decisión:

El nivel de significancia “p” es menor que α , se rechaza H₀.

El nivel de significancia “p” es mayor que α , no se rechaza H₀

En la tabla 29, se observa que existe una relación débil entre Régimen económico y desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres, siendo el coeficiente de correlación de 0.056 lo cual indicó una falta de correlación entre las variables y $p = 0.034 < 0.05$ que corresponde a un nivel de confiabilidad del 99%, por lo tanto se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alterna; de tal forma que el régimen social establecido no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Se concluye que existe una relación muy débil entre legitimidad democrática y desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres, siendo el coeficiente de correlación de 0.112 lo cual indicó una correlación entre las variables muy débil y $p = 0.028 < 0.05$ que corresponde a un nivel de confiabilidad del 99%, por lo tanto se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alterna; de tal forma que la legitimidad democrática no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.
- 6.2. Se concluye que existe una relación muy débil entre Régimen político y desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres, siendo el coeficiente de correlación de 0.084 lo cual indicó una correlación débil entre las variables y $p = 0.022 < 0.05$ que corresponde a un nivel de confiabilidad del 99%, por lo tanto se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alterna; de tal forma que el régimen político establecido no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.
- 6.3. Se concluye que existe una relación fuerte entre Régimen económico y desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres, siendo el coeficiente de correlación de 0.095 lo cual indicó una falta de correlación entre las variables y $p = 0.031 < 0.05$ que corresponde a un nivel de confiabilidad del 99%, por lo tanto se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alterna; de tal forma que el régimen económico establecido no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

6.4. Se concluye que existe una relación débil entre Régimen económico y desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres, siendo el coeficiente de correlación de 0.056 lo cual indicó una falta de correlación entre las variables y $p = 0.034 < 0.05$ que corresponde a un nivel de confiabilidad del 99%, por lo tanto se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis alterna; de tal forma que el régimen social establecido no influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Los tres de niveles de gobierno elegidos democráticamente, deben realizar sus funciones en el marco de lo que establece la Constitución, así mismo, deben estar dirigidas al cierre de brechas y a la generación de un verdadero valor público, por sobre toda diferencia que pueda existir desde el plano ideológico.
- 7.2. Para que exista y se genere un verdadero impacto político que influya verdaderamente en el desarrollo de los gobiernos locales, los partidos políticos deben tener una orientación misional a la generación del bien público por sobre cualquier ideología o tendencia política, es decir, se debe intentar buscar consensos para lograr la generación de verdaderas políticas que impacten en el desarrollo local y nacional-
- 7.3. Para que exista y se genere un verdadero impacto económico que influya verdaderamente en el desarrollo de los gobiernos locales, debe existir una comunicación y coordinación permanente entre los tres niveles de gobierno con el fin de concertar esfuerzos y mejores prácticas.
- 7.4. Para que exista y se genere un verdadero impacto social que influya verdaderamente en el desarrollo de los gobiernos locales, debe existir una comunicación y coordinación permanente entre los tres niveles de gobierno con el fin de concertar esfuerzos y mejores prácticas.

VIII. REFERENCIAS

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID]. (2004) *Desarrollo local y participación de la mujer*. Proyecto USAID.
- Codes, J. (2011). La legitimidad democrática: ¿cuáles son los límites del principio mayoritario? Recuperado de <https://sites.google.com/site/forosynthesis/legitimidad-democratica>
- Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión Pública [CPI] (2019). Perú: Población 2019. Recuperado de http://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/26/mr_poblacional_peru_201905.pdf
- Díaz, J., Chávez, J. y Lauro, A. (2012). Democracia Participativa. Aportes para el debate. Red Perú de iniciativas de concertación para el desarrollo local. Lima, 2009-2011.
- Ferrero, G. (1991). *El poder. Los genios invisibles de la ciudad*. Tecnos
- Gaviria, J. (2017). *Inclusión política y gobierno democrático: el problema de la legitimidad del control de constitucionalidad*. [Tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/25040/tesis-julian-gaviria-mira-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Batista, P., y Fernández, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill Educación
- López, P. (2017). *Legitimidad democrática e interpretación de la Constitución: proyección a la tarea interpretativa de la Corte Constitucional del Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5502/1/TD085-DDE-Lopez-Legitimidad.pdf>
- Macedo, R. (2013). *Legitimidad democrática del procedimiento de selección, elección y nombramiento de los magistrados del tribunal constitucional y su eficiencia jurisdiccional*. [Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNAP.

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/216/EPG453-00453-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mora, D. (2016). *Un fallo contra candidatura de Guzmán “afectaría legitimidad democrática*. Expreso. <https://www.expreso.com.pe/politica/mora-considera-injusto-fallo-de-la-jne-contra-guzman/>

Quiroga, H. (2018). *Las condiciones de la legitimidad democrática*. Clarin. https://www.clarin.com/opinion/condiciones-legitimidad-democratica_0_HJxzC9iHG.html

Quiroga, H. (2018). *Las condiciones de la legitimidad democrática*. Clarin. https://www.clarin.com/opinion/condiciones-legitimidad-democratica_0_HJxzC9iHG.html

Rustow, R. (1970). Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model. *Comparative Politics*, 2(3), 337-364.

Vara, A. (2012). *Desde La Idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa*. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de la USMP.

Vargas, A. (2019). *La Legitimidad Democrática de los Jueces Constitucionales para Ejercer el Control Concentrado de Constitucionalidad: Un análisis desde la teoría de la democracia deliberativa*. Recuperado de https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk00QIT56PGcPMRmie_HTH4-YcTxiGg%3A1585259259629&ei=-yJ9Xv__JeWj_Qbwvb7ADA&q=tesis+legitimidad+democr%C3%A1tica&oq=tesis+legitimidad+democ&gs_l=psy-

Ventura, J. (1999). *El combate del Desarrollo Local contra la pobreza*. Escuela Mayor de Gestión Municipal.

IX. ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPOTESIS DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES O INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><u>PROBLEMA GENERAL:</u> ¿En qué medida, la legitimidad democrática influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u> ¿En qué medida, el régimen político establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019?</p> <p>¿En qué medida, el régimen</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u> Establecer en qué medida, la legitimidad democrática influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u> Establecer en qué medida, el régimen político establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.</p> <p>Establecer en qué medida, el</p>	<p><u>HIPOTESIS GENERAL</u> La legitimidad democrática influye de forma positiva en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.</p> <p><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</u> El régimen político establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.</p> <p>El régimen económico</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA INDICADORES Apoyo al régimen político Apoyo al Poder Ejecutivo Apoyo al Poder Legislativo Apoyo al Poder Judicial Apoyo al régimen económico Situación económica Igualdad Apoyo al régimen social Participación <u>VARIABLE</u></p>	<p><u>TIPO</u> La investigación es del tipo aplicada a problemas específicos, situaciones y características específicas</p> <p><u>MUESTRAS</u> Muestra: 384 personas que residen en los distritos de Comas y San Martín de Porres</p> <p><u>TECNICAS</u> método de encuesta</p> <p><u>INSTRUMENTOS</u> El instrumento utilizado</p>

<p>económico establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019?</p> <p>¿En qué medida, el régimen social establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019?</p>	<p>régimen económico establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.</p> <p>Establecer en qué medida, el régimen social establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.</p>	<p>establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.</p> <p>El régimen social establecido influye en el desarrollo local de los distritos de Comas y San Martín de Porres – Lima Norte en el periodo 2019.</p>	<p><u>DEPENDIENTE</u></p> <p>Desarrollo local de los Distritos De Comas y San Martín De Porres - Lima Norte</p> <p>INDICADORES</p> <p>Cantidad de obras Inversión Cantidad de personas en estado de pobreza Nivel de pobreza Nivel de seguridad</p>	<p>es un cuestionario compuesto por preguntas aplicadas directamente a los sujetos de la investigación, sin la intervención del investigador y utilizado sólo en casos específicos.</p>
---	---	---	---	---